¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

BUENOS-AYRES.

Miercoles 11 de Agosto de 1852.

EL NACIONAL.

Año Primero.—N.º 76.

ORGANO DE LA POLITICA. DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa, Nº37—Su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, a las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin de cada mes—Un número suelto del Diario 2$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados que no sean de interes público, pagaran á razon de 100$ por columna, garantidos.

ULTIMAS FECHAS.

LONDRES...	10 de Junio.....	HAMBURGO.	5 de Junio ....
LIVERPOOL.	9 Idem.	N. YORK...	15 Idem.
PARIS......	8 Idem.	BALTIMORE.	14 Idem.
HAVRE......	7 Idem.	BOSTON	14 Idem.
GENOVA....	3 Idem.	HABANA....	12 Idem.
MADRID....	7 Idem.	VALPARAISO	1º Idem.
MALAGA ...	5 Idem.	PERNAMBUCO	4 de Julio....
CADIZ.....	10 Idem.	BAHIA......	6 Idem.
LISBOA.....	15 Idem.	RIO-JANEIRO	13 Idem.
AMBERES...	6 Idem.	MONTEVIDEO	7 de Agosto...

ALMANAQUE—Mañana 12—San Santa Clara virgen.

6º dia del cuarto menguante—Sale el Sol á las 6 hor. y 42 min., y se pone a las 5 hor. y 27 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 1º y 18 de cada mes parten para las provincias de Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes.—El 10 y 24 salen para el Rio 4º, San Luis, San Juan y República de Chile.—El 14 y 28 salen para Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujui, Bolivia, bajo y alto Perú, Costa Rica, Ecuador y Centro-América.—El 23 saldrá uno intermedio para Córdoba, la Rioja y Catamarca.

EXTERIOR.

Estado Oriental.

PROSECUCION.

Montevideo, Agosto 7 de 1852.—¿Tenemos elementos en el pais para labrar su engrandecimiento?

Si:—una rápida ojeada sobre nuestro territorio nos le muestra virjen, fecundo, providencialmente regado, esperando solo á que la mano del hombre le trasforme, haciéndole productivo.

¿Es prematuro nuestro anhelo por ver en accion esos elementos de prosperidad?

No:—la paz está cimentada en bases firmes, garantida por la esperiencia de las miserias de ayer; y todos los corazones se dilatan con la idea de que el pasado se hundió ya, llevándose consigo todos los odios, todas las venganzas, todas esas pasiones violentas que nos han envejecido en los primeros años.

¿Es posible entonces empezar á trabajar con éxito en aquel sentido?

Si:—es al mismo tiempo que posible obligatorio; es satisfacer á las exigencias de la época, especiales, lejítimas; es comprender práticamente nuestra mision de reconstruccion; es romper definitivamente con unas tradiciones estériles y colocarnos de frente hácia el futuro.

Sobraria para estigmatizar los estravios pasados, el enrostrarles el atraso á que nos trajeron, la diminucion á que redujeron la poblacion, y la miseria que fué su consecuencia precisa.

No hay pues esfuerzo vano hoy con tal de que tenga por blanco la satisfaccion de aquellas exijencias, por mínima que sea la parte con que se contribuya.

Las buenas ideas no se trasmiten y germinan sino con el teson en inculcarlas; así, no haya temor de errar en los medios que se propongan para conseguir el fin: ajítense las ideas, que los medios serán siempre suceptibles de modificacion.

¿Quién puede tener la pretension de haber indicado los mejores y mas eficaces? Nosotros no la tenemos á fé; asistenos si la conciencia de que en el nuevo camino no queremos quedarnos de los postreros. Adelante, pues, y llevemos nuestro tributo á la obra comun—la de producir el engrandecimiento del pais.

No sea materia para retardarle el punto de partida que haya de tomarse, el caso es empezar por algo.

Si pudiera elejirse aquel, nosotros pediriamos de nuevo el establecimiento de una Sociedad Agrícola, en la cual estuviesen representadas todas las localidades de la campaña. Ese primer paso tenemos la facilidad de darle incitando á una docena de propietarios—nacionales y estranjeros—á que formen el núcleo que se trasformaria mas tarde en una asociacion estensa é influyente, que representase uno de los ramos mas importantes de nuestra produccion.

Pediriamos luego facilidades para la inmigracion, que seria el principal elemento para aquella asociacion.

La inmigracion ha levantado á los Estados-Unidos; y si hemos encontrado adecuada á nuestro sistema su constitucion y le hemos tomado cuanto encierra de benéfico, hagamos tambien como la Union que ha sabido desenvolver un sistema poderoso de asimilacion, que le ha producido riqueza, nombre y ciudadanos.

La prensa ha consignado estos dias una noticia que ignorabamos, á saber, que se trataba de iniciar empresas para trasportar colonos. Ese pensamiento merece toda nuestra simpatia. Pero deben conocerse las condiciones de los inmigrados que se contraten; debe propenderse á que sean tales cuales los necesitamos en primer lugar—trabajadores, morales, vigorosos, y creemos no engañarnos si damos la preferencia á los labradores.

En estos proyectos nosotros querriamos que el gobierno anticipadamente fijase las condiciones que debieran observarse para que los empresarios y el pais recibiesen beneficios en el trasporte de los colonos. Antes querriamos esta intervencion de parte del gobierno, que no la ley reglamentando las obligaciones de aquellos y sus patrones, que se sancionó en la cámara de representantes, aunque no llegó á serlo en la del senado. En esa ley habia algo que tal vez hubiese causado en Europa efecto contrario al que se proponia el lejislador.

Por medio de sus agentes oficiales en Europa, deberia el gobierno tambien difundir el conocimiento de nuestra situacion, y hacer saber que hai una perspectiva halagueña para la inmigracion, indicando cual convendria estimular. Es sabido que los gobiernos europeos han trabado y aun prohibido la salida de emigrantes para sud America, porque las empresas particulares no han dado las suficientes garantías, y algunas espediciones fueron monopolizadas para hacer soldados de los colonos. Esa prevencion es preciso destruir en Europa.

Los elementos que el pais posee para su engrandecimiento están ahí intactos, esperando que se les dé vida. Para eso, lo repetiremos siempre mientras no adquiramos una actividad propia y sistemada tendremos que reclamar del gobierno la iniciativa.

Del ministro de hacienda espera el comercio facilidades y estimulo, y que no se vea sugeto á las interpretaciones variadas que se hacen con frecuencia de la ley de aduana.

Reclama tambien el comercio se le alivie del gravoso impuesto que abona por su correspondencia ó impresos, por el paquete ingles. El gobierno fué liberal con la Real Compañia inglesa: solo se pediria pues una justa retribucion de esa liberalidad, y que cesase la odiosa diferencia en que esta plaza está respecto de la de Buenos Aires, donde tal gravámen no existe.

La agricultura reclama una atencion preferente: los procederes, herramientas, etc. deben estar al nivel del progreso que la agricultura tiene hoy en todas partes. De la felicidad de concepciones del Sr. Errazquin dependerá que tengamos comercio y labranza; que haya sistemada y justa distribucion del impuesto; que nuestras rentas se ensanchen, y que un conocimiento exacto de la poblacion, del consumo y de la produccion, fijen las bases para cálculos rentisticos, equitativos y acertados.

Del ministro de gobierno espera un impulso sério la educacion popular en los departamentos de campaña; la policia general reclama su atencion: aquí mismo debe introducirse otro órden en la distribucion de comisarias de seccion: casi todas ellas estan en locales estrechos y mezquinos, que dan al estranjero muy mala idea de nosotros: muy pocas presentaran el aspecto de verdadera oficina, con ajentes prontos en todo momento á prestar su auxilio con discernimiento y sin impetus perjudiciales, que traducen mal las órdenes del superior.

Nuestros templos exijen ser puestos en aquel estado de aseo y decoro que nuestra relijion y la civilizacion reclama.

Los correos para el interior deben aumentarse, sin que esto quite que se agradezca la reinstalacion de los existentes.

Las juntas económico administrativas reclaman medios que no tienen y cuya falta las anula, siendo ellas un auxilio provechoso para la administracion, y de gran bien para los pueblos.

La estadistica merece ya se le preste atencion, pues los trabajos materiales van á tomar ensanche en breve. De la intelijencia del Sr. Castellanos se espera la debida consideracion á esta y otras tareas de su especial reparticion.

El ministerio de la guerra hace esperar la conveniente organizacion militar que ha de guardar nuestras fronteras y pueblos y departamentos. Es menester que el servicio de las armas no sea impuesto á quien no corresponda, que el Erario no sea gravado abonando sueldos inutilmente. La campaña necesita brazos, y una policia bien organizada, exonerará al vecino que tiene familia, de un servicio indebido.

El Sr. coronel Flores tiene á su cargo una reparticion de gran influjo en los negocios internos, y su patriotismo le mostrará cuanto necesita hacerse.

La capitanía del puerto, el ejército, la guardia nacional son bastantes á dar materia á su actividad y celo.

Luego que los ministros hayan concebido un pensamiento práctico en el sentido del engrandecimiento del pais, él será vigorizado con la aquiescencia del jefe del Estado, cuya práctica en los negocios es notoria, y cuya madurez de juicio nadie puede poner en duda.

Ello es cierto que el pais se encuentra en una ansiosa espectativa, aguardando grandes bienes del gobierno constitucional.

Fuerza es que este se eleve á la altura de esas esperanzas, y procure satisfacerlas poniendo á provecho todas las intelijencias que el pais puede ofrecer, y que estan prontas á coadyuvar con él para tal objeto.

(*Comercio del Plata.*)

Chile.

LO QUE TAL VEZ MERECERA EL NOMBRE DE PARADOJA.

Valparaiso, Mayo 26 de 1852.—¿Nos quejamos de la miseria?—Sí.

¿Nos quejamos de las necesidades siempre crecientes del pais?—Sí.

¿Nos quejamos de las trabas con que está maniatada la industria?—Sí.

¿Nos quejamos del diezmo que sofoca la agricultura?—Sí.

¿Nos quejamos de que la minería, por los impuestos que pesan sobre ella, no pueda adquirir la facultad de estenderse hasta donde lo permitan sus fuerzas?—Sí.

¿Nos lamentamos de que el mineral de cobre no pueda esplotarse en Atacama, donde sus productos bajo otro réjimen financiero podrian rivalizar con las esportaciones de plata?—Sí.

¿Nos dolemos de que el comercio sea gravado con fuertes derechos en los artículos de primera necesidad?—Sí.

¿No es una injusticia que el que tiene un millon de pesos en propiedades territoriales no pague un cuarto de contribucion al Estado que conserva, vijila y proteje esas propiedades?—Sí.

¿No es tambien una injusticia que el pueblo que vive del sudor de su frente, pague al Estado el diez por ciento de su trabajo?—Si.

¿Y quereis que todas vuestras quejas se acaben concediendoos vuestras peticiones?

¿Quereis que la agricultura no sea entrabada por el impuesto?

¿Quereis que la minería doble sus productos?

¿Quereis que el libre comercio pueble de buques todas las bahías de nuestro litoral?

¿Quereis que lo que hoy cuesta doce, os importe uno mañana?

¿Quereis que las contribuciones sean igualmente distribuidas, que el pobre que no tiene mas que su trabajo, sea protejido por el rico que goza de inmensos capitales?

¿Quereis alejar para siempre las revoluciones?

¿Quereis que el pueblo se interese verdaderamente en la tranquilidad y en la prosperidad del Estado?

¿Quereis que el pueblo alcance su libertad por medio del bienestar?

¿Quereis hacer del roto bochinchero de nuestros arrabales, un trabajador, desde luego, en seguida un pequeño propietario, y despues un ciudadano contribuyente?

¿Quereis que la agricultura, el comercio, la minería, todas las industrias y todas las artes alcancen á realizar sus destinos?

¿Quereis que nuestra marina mercante y de guerra, consiga el incremento que merece?

¿Quereis que el erario no padezca miserias?

¿Quereis no tener objecion justa y legítima á las grandes y útiles reformas del pais?

¿Quereis precaveros contra una coalicion americana posible, en contra de nuestros mas vitales intereses?

¿Quereis que nuestra preponderancia se establezca en el Pacífico como la de Albion en el mundo?

¿Quereis doblar, triplicar, multiplicar nuestras producciones?

¿Quereis ofrecer con toda facilidad á la esplotacion de la industria los elementos que le son indispensables, y que actualmente tienen que pagar catorce de derechos y contribuciones para hacernos un gran servicio, que á nuestro turno nos cuesta muy caro su adquisicion?

¿Quereis asegurar mercados en todas partes, no permitiendo que en ellos rivalice ningun producto con los de la industria nacional?

¿Quereis que nuestra República sea conocida en el mundo por algo mas que por una lengua de tierra que marca la carta geográfica en la parte sur occidental de la América?

¿Quereis que nuestros puertos sean visitados por el comercio universal, que la inmigracion invada nuestras poblaciones, que nuevas industrias agiten nuestros brazos inactivos, que nuevos capitales protejan esas industrias, y que cien bocas proclamen la prosperidad de la República?

¿Quereis, en fin, hacer la felicidad de Chile, de este Chile á quien habeis servido con entusiasmo y desinteres, de este Chile por quien habeis hecho tantos sacrificios, de este Chile á quien habeis salvado de la anarquia y de la guerra civil, y que solo espera vuestro impulso para agitar sus miembros, desplegar su actividad, poner en juego sus recursos, y emprender su marcha firme y certera hácia el progreso?

Nosotros os indicaremos el camino y el medio de conseguirlo.

Es un camino que no tiene mas obstáculos que nuestra voluntad.

Es un camino llano, recto, fácil, y en el cual desde el principio se divisa el término, y la perspectiva del horizonte.

Son medios seguros y eficaces.

Para ponerlos en práctica no se necesita sino darles un pequeño impulso.

No hay necesidad de gastos del erario.

No hay necesidad de egércitos.

No hay necesidad de marina de guerra.

No hay necesidad de grandes sacrificios.

No hay necesidad de la deuda interior.

No hay necesidad del empréstito.

Son recursos que no están sugetos á ningun contratiempo.

Que no pueden perecer en el naufragio.

Que no pueden ser devorados por el incendio.

Que no quiebran por la falta de crédito.

Que no están espuestos á revoluciones ni trastornos.

Que no tienen necesidad de siglos para obrar.

Que pueden practicarse en menos tiempo del que ha sido necesario para iniciarlos.

Que harán la gloria de la administracion que los efectúe.

Que no dependen en su principio sino de un momento en que sea aceptada la inspiracion del patriotismo, y se sienta el gobierno con bastante audacia para seguirla.

Que solo dependen de la voluntad, de la pluma de un ministro de Estado que formule un decreto.

Y esta panacea universal para nuestra situacion y sus males inherentes, este antídoto de la estagnacion y de la miseria, este luminar brillante que nos abre por medio de la abundancia y del progreso las puertas del porvenir, esta invencion que no ha necesitado de grandes inteligencias que la conciban, ni de grandes resortes que poner en agitacion para ser un hecho este remedio eficaz y portentoso, solo se compone de dos ingredientes:

Abolid las aduanas en toda la República.

Estableced el impuesto directo sobre la propiedad.

(*El Mercurio.*)

INTERIOR.

Entre-Rios.

Paraná, Julio 29 de 1852.—El 9 de Julio, aniversario de nuestra independencia, el Sr. Comandante de la ciudad de la Victoria D. Francisco Arce, invitó á varios Sres. para que se sirvieran preparar la sala destinada al baile que, en celebridad de aquel glorioso dia, debia tener lugar en aquella misma noche. Entre esos individuos se hallaba comprendido D. Benigno Allende, comerciante, y extrangero avecindado en aquel punto, el cual mas de una vez habia prestado generosamente servicios de este género sin haber puesto jamás la mas mínima dificultad. Pero, desgraciadamente, entonces no le fué posible tomar parte en aquella comision y al efecto hizo presente al Sr. Comandante Arce las razones poderosas que tenia para denegarse á aquel encargo y elevarle sus disculpas. Sin embargo ellas no fueron atendidas, ó mejor dicho, fueron consideradas

---

FOLLETIN.

PAULINA.

POR

Alejandro Dumas.

cuales se hacia servir. Obedeció el criado con una prontitud maravillosa, y pronto por las vidrieras del salon vimos piafar á los dos caballos, sobre cuya pureza de raza se hicieron lenguas todos aquellos señores:—eran efectivamente, en cuanto pude juzgar, dos soberbios brutos. El príncipe de Condé habia solicitado adquirirlos, pero el conde Horacio habia pujado hasta el doble del precio que ofrecía su alteza, con lo cual quedaron por suyos.

Todos acompañaron al conde hasta el zaguan: Madama de Lucienne, como si la pareciese que no habia tenido bastante tiempo para manifestarle su gratitud, le apretaba la mano, suplicándole que volviera. Prometióle el conde echando una rápida mirada en derredor, que me hizo bajar los ojos como un relámpago, porque, no sé por qué, me pareció que me iba dirigida, cuando levanté la cabeza, el conde habia ya montado á caballo, inclinóse por última vez delante de Madama de Lucienne, nos hizo un saludo general, dirigió con la mano una señal de amistad á Pablo y aflojando la rienda á su caballo, desapareció al cabo de algunos segundos en el recodo que formaba el camino.

Todos quedaron inmóviles mirándolo en silencio, por que habia en aquel hombre un no sé qué de extraordinario que cautivaba la atencion. Todo revelaba en él una de aquellas poderosas organizaciones, que muchas veces la naturaleza, como por capricho, se complace en encerrar en un cuerpo que parece demasiado débil para contenerlas: por eso el conde en efecto parecia un estraño compuesto de contrastes. Para los que no le conocian, tenia la apariencia débil y doliente de un hombre atacado de una enfermedad orgánica; para sus amigos y compañeros era un hombre de hierro, que resistia á todas las fatigas, que dominaba todas las conmociones de su alma, que se hacia superior á todas las necesidades. Pablo lo habia visto pasar noches enteras, ya en el juego, ya á la mesa, y al dia siguiente, mientras sus convidados de mesa o de juego dormian, ponerse él en camino, sin haber tomado una hora de descanso, para una caceria ó para una partida de campo con nuevos compañeros á quienes dejaba como á los primeros, sin que se manifestase en él la fatiga mas que por una palidez mas intensa y una tos seca que le era habitual, pero que, en aquellos casos, se hacia mas frecuente.

No sé por qué escuchaba yo todos estos pormenores con indecible interés; sin duda la escena que acababa de presenciar, la sangre fria que habia desplegado el conde, la reciente turbacion que yo misma habia sentido, eran causa de aquella atencion que prestaba yo á todo lo que de él me decian. Por lo demas, el cálculo mas hábil no hubiera podido inventar cosa mejor que aquella repentina partida, que dejaba en cierto modo la quinta desierta, tan profunda era la impresion producida sobre todos sus habitantes por el que se habia alejado.

Anunció un criado que la sopa estaba en la mesa. La conversacion, interrumpida por un rato, tomó hácia los postres nueva actividad, y, como habia sucedido durante toda la tarde, el conde fué objeto de ella; entonces, ya fuese porque aquella constante atencion sobre uno solo disgustase á algunos, ya porque en efecto muchas de las buenas prendas que le atribuian fuesen muy dudosas por lo menos, levantóse una ligera discusion sobre su extraña existencia, sobre su riqueza, cuyo origen era enteramente desconocido y sobre su valor, que uno de los presentes atribuyó á su rara habilidad en el manejo del florete y la pistola: entonces Pablo se declaró naturalmente defensor del que lo habia salvado la vida. La existencia del conde Horacio era la de casi todos los hombres á la moda; su riqueza procedia de la herencia de un tio de su madre, que habia vivido quince años en la India; y en cuanto á su valor, es justamente lo que menos sujeto estaba á dudas, porque no solo habia hecho sus pruebas en algunos desafios de que siempre habia salido casi enteramente sano y salvo, mas tambien en otras muchas circunstancias. Con este motivo recordó Pablo algunas, una de las cuales se grabó sobre todas profundamente en mi memoria.

El conde Horacio, al llegar á Goa, halló muerto á su tio, pero existia un testamento en regla á su favor, de modo que no hubo la menor oposicion, y aunque dos jóvenes ingleses, parientes del difunto, porque la madre del conde era inglesa, eran herederos en el mismo grado que él, hallóse único y lejítimo poseedor de la herencia que iba á reclamar. Por lo demas, aquellos dos jóvenes ingleses eran ricos; ambos se hallaban en servicio activo y ocupaban muy buenos grados en el ejército británico que estaba de guarnicion en Bombay:—recibieron pues á su primo, si no con cariño, á lo menos con atencion; y antes de su regreso á Francia le ofrecieron con sus camaradas los oficiales del regimiento en que servian, un convite de despedida que aceptó el conde Horacio.

Tenia en aquella época cuatro años menos, y cualquiera le hubiera dado solo diez y ocho, aunque realmente habia cumplido veinticinco: su cuerpo elegante, su tez pálida, la blancura de sus manos le daban el aspecto de una muger disfrazada de hombre, y por eso, fiados en la apariencia, midieron por ella los oficiales ingleses el valor de su convidado. El conde por su parte, con aquella perspicacia que lo distingue, comprendió al punto el efecto que habia producido, y seguro de la intencion irónica de sus huéspedes, estuvo muy sobre sí durante toda la comida, resuelto á no salir de Bombay sin dejar algun recuerdo de su tránsito. Al sentarse á la mesa, los dos jóvenes oficiales preguntaron á su pariente si hablaba el ingles, pero aunque el conde poseia esta lengua como la suya propia, respondió modestamente que que no entendia una palabra y suplicó á aquellos caballeros que tuviesen la bondad, cuando quisiesen que él tomase parte en ella, de sostener la conversacion en francés.

Esta declaracion dió suma latitud á los convidados, y desde el primer servicio conoció el conde que era objeto de una continua befa. Devoró sin embargo cuanto oyó, con la sonrisa en los lábios y la alegria en los ojos; solo pudo observarse que aumentaba en sus mejillas la palidez y que dos veces partieron sus dientes el canto de la copa

solamente como pretextos de *desobediencia*, y el Sr. Comandante de aquel punto envió inmediatamente preso y en rigorosa incomunicacion al mencionado D. Benigno Allenda....... ....

....

Hemos narrado el hecho tal cual ha sucedido, á veces omitiendo circunstancias que agravarian mas y mas su odiosidad. No hemos querido pasarlo en silencio, porque seria autorizar nuestra propia deshonra. Y, por mas vergonzoso que ello sea para nosotros, hemos debido resolvernos á consignarlo en nuestra prensa, á no dejar en el olvido abusos de este género.

No es la primera vez que se ven en nuestra patria arbitrariedades semejantes: no es la primera vez que la individualidad y los caprichos imperan y dominan en medio de nosotros: no es la primera vez que el despotismo levanta su mano de plomo sobre la cabeza de ciudadanos inocentes, que esas *entidades subalternas* á que llamamos *Comandantes*, cometen abusos monstruosos, abruman y humillan á los pueblos. Bastante tiempo hemos callado y demasiado hemos sufrido; pero en adelante no será así, porque si hemos hecho sacrificios por nuestra libertad no ha sido para volver á esclavizarnos, no ha sido para caer nuevamente en un despotismo mas absurdo y degradante, no ha sido para sugetarnos al capricho y á la sola voluntad de un Comandante, de uno de esos *mandones inferiores* que se creen con facultades absolutas para gobernar—como si á los hombres y á los pueblos debieran gobernarse de otro modo que con la razon, la inteligencia y la justicia.

Sabemos que el Gobierno ha desaprobado totalmente este hecho absurdo y nos consta demasiado bien que el Comandante D. Francisco Arce ha recibido en esta vez una fuerte reprimenda. Que ella le sirva de leccion y que tenga entendido que el poder que se le ha dado no es para despotizar, sino para gobernar segun la ley. Si se ha creido que el título de Comandante lo autoriza (á él como á cualquiera otro) para hacer lo que quiera, aquí tenemos una autoridad superior á sus caprichos, una autoridad que sabrá refrenar sus avances como castigarlos con la severidad que ellos merezcan.

(*El Iris Argentino.*)

BASES Y PUNTOS DE PARTIDA
PARA
LA ORGANIZACION POLITICA
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA,
POR

Juan Bautista Alberdi,

Abogado en Chile y en Montevideo.

(CONTINUACION.)

Tenemos, pues, que en materia de negocios esteriores, tanto políticos como comerciales, la República Argentina debe ser un solo Estado, y como Estado único no debe tener mas que un solo gobierno nacional ó federal.

La aduana esterior, aunque no está nacionalizada, es un objeto nacional, desde que toda la república paga los derechos de aduana marítima, que solo percibe la provincia de Buenos Aires, esclusivo puerto de un pais que puede y debe tener muchos otros, aunque la aduana deba ser una y nacional en cuanto al producto de sus rentas.

Los demas objetos que el Congreso deberá constituir como nacionales y generales, en cuanto á su arreglo, gobierno y direccion permanente, se hallan felizmente acordados ya y señalados como bases futuras de organizacion general, en actos públicos, que envuelven compromisos solemnes.

El tratado litoral firmado en Santa-Fé el 4 de enero de 1831, por tres provincias importantísimas de la República y al que despues han adherido otras, señala como objetos cuyo arreglo será del resorte del Congreso general:—

1.º La administracion general del pais bajo el sistema federal.

2.º El comercio interior y esterior.

3.º La navegacion.

4.º El cobro y distribucion de las rentas generales.

5.º El pago de la deuda de la República.

6.º Todo lo conveniente á la seguridad y engrandecimiento de la república en jeneral.

7.º Su crédito interior y esterior.

8.º El cuidado de proteger y garantir la independencia, libertad y soberanía de cada provincia.

Estas bases son preciosas. Ellas dan hecho y formado su trabajo al congreso constituyente en una parte esencialísima de su obra.

Por ellas conocemos ya cuales son los objetos que han de constituirse nacionales ó federales, y sabemos que esos objetos han de depender, para su arreglo y gobierno, del congreso general.

Esas bases son tan ricas y fecundas, que el congreso solo tendrá que deducir sus consecuencias naturales, para obtener el catálogo de todos los objetos que han de declararse y constituirse nacionales y subordinados al gobierno jeneral de toda la República.

Consignándolas una á una en el testo de la futura constitucion federal, tendrá señaladas las principales atribuciones del poder lejislativo permanente. Las demas serán deducciones de ellas.

La facultad de establecer y reglar la administracion general del país bajo el sistema federal, deferida al congreso arjentino, por el tratado litoral de 1831, envuelve el poder de espedir el código ó leyes del réjimen interior jeneral de la confederacion. Los objetos naturales de esas leyes, es decir, los grandes objetos comprendidos en la materia de la administracion jeneral, serán el establecimiento de la jerarquía ó escala gradual de los funcionarios y sus atribuciones, por cuyo medio reciban su completa ejecucion las decisiones del gobierno central de la confederacion en los ramos asignados á su jurisdiccion y competencia nacionales.

Respetado el principio de las soberanías provinciales, admitido como base constitucional, ese arreglo administrativo solo deberá comprender los objetos jenerales y de provincia á provincia, sin entrar en el mecanismo interior de estas. Así, el réjimen constitucional municipal y de administracion interna de cada provincia serán del resorte esclusivo de cada una de ellas, en la parte que no se hubiese delegado al gobierno jeneral.

En cuanto á los funcionarios ó ajentes del gobierno jeneral, ellos podrán ser á la vez, segun los objetos, los mismos empleados provinciales y otros nombrados directamente por el gobierno jeneral, sujetos á su autoridad.

Como la administracion interior de un país abraza los ramos de gobierno, hacienda, milicias, comercio, industria, etc. el poder administrativo deferido al congreso, comprenderá materialmente el de reglamentar todos esos ramos en la parte que se declaren objetos del gobierno jeneral.

Por eso es que el tratado de Santafé, enumera á continuacion de ese objeto, entre los que han de constituirse jenerales y reglamentarse por el gobierno federal, el comercio interior y esterior y la navegacion.

El comercio interior y esterior y la navegacion forman un mismo objeto, porque la navegacion consiste en el tráfico marítimo, que como el terrestre son ramos accesorios del comercio jeneral.

La navegacion como el comercio se dividirá en esterior é interior ó fluvial, y ambos serán objetos declarados nacionales, y dependientes, en su arreglo y gobierno, de las autoridades federales ó centrales.

Asignar al gobierno jeneral el arreglo del comercio interior y esterior, es darle la facultad de reglar las monedas, los correos, el peaje, las aduanas, que son cosas esencialmente dependientes y conexas con la industria comercial. Luego estos objetos deben ser declarados nacionales, y su arreglo entregado por la constitucion esclusivamente al gobierno jeneral. Y no podria ser de otro modo; porque con catorce aduanas, catorce sistemas de monedas, pesos y medidas, catorce direcciones diversas de postas y catorce sistemas de peajes, sería imposible la existencia, no digo el progreso del comercio arjentino de que ha de depender toda la prosperidad de la confederacion.

Asignar al gobierno jeneral el arreglo del cobro y distribucion de las rentas jenerales, es darle el poder de establecer los impuestos jenerales que han de ser fuente de esas rentas. Hablar de rentas jenerales es convenir en impuestos jenerales. Es ademas consentir en que habrá intereses de fondos públicos nacionales, productos de ventas nacionales, comisos por infracciones de aduanas nacionales, que son otras tantas fuentes de renta pública. Es consentir, en una palabra, en que habrá un tesoro nacional ó federal, fundado en la nacionalidad de aquellos objetos.

El pago de la deuda de la república, atribuido en su arreglo al gobierno jeneral, supone en primer lugar la nacionalizacion de ciertas deudas, supone que hay ó habrá deudas nacionales ó federales; y en segundo lugar, supone en el gobierno comun ó federal el poder de endeudarse en nombre de la confederacion, ó lo que es lo mismo, de contraer deudas, de levantar empréstitos á su nombre. Supone en fin, la posibilidad y existencia de un crédito nacional.

Constituir un crédito nacional ó federal; es decir, unir las provincias para contraer deudas y tomar dinero prestado en el estranjero, con hipoteca de las rentas y de las propiedades unidas de todas ellas, es salvar el presente y el porvenir de la confederacion.

El dinero es el nervio del progreso y del engrandecimiento, es el alma de la paz y del órden, como es el ajente rey de la guerra. Sin él la República Arjentina, no tendrá caminos, ni puentes, ni obras nacionales, ni ejército ni marina, ni gobierno jeneral, ni diplomacia, ni órden, ni seguridad, ni consideracion esterior. Pero el medio de tenerle en cantidad capaz de obtener el logro de estos objetos y fines (y no simplemente para pagar empleados, como hasta aquí) es el crédito nacional, es decir la posibilidad de obtenerlo por empréstitos garantizados con la hipoteca de todas las rentas y propiedades provinciales unidas y consolidadas á este fin. Es sensatísima la idea de establecer una deuda federal ó nacional, de entregar su arreglo á la confederacion ó union de todas las provincias en la persona de un gobierno comun ó jeneral.

Asignar al congreso de la confederacion la facultad de proveer á todo lo que interesa á la seguridad y engrandecimiento de la república en jeneral, es hacer del órden interior y esterior uno de los grandes fines de la constitucion, y del engrandecimiento y prosperidad, otro de igual rango. Es tambien dar al gobierno jeneral el poder de levantar y reglamentar un ejército federal, destinado al mantenimiento de ese órden interno y esterno; como así mismo el de levantar fondos para la construccion de las obras nacionales exijidas por el engrandecimiento del país. Y en efecto, el solo medio de obtener la paz entre las provincias confederadas, y entre la confederacion toda y las naciones estranjeras; el único medio de llevar á cabo la construccion de las grandes vias de comunicacion, tan necesarias á la poblacion y al comercio como á la accion del poder central, es decir, á la existencia de la confederacion, será el encargar de la vijilancia, direccion y fomento de esos intereses al gobierno general de la confederacion, y consolidar en un solo cuerpo de nacion las fuerzas y los medios dispersos del país, en el interés de esos grandes y comunes fines.

Continuará.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, AGOSTO 11 DE 1852.

El General Urquiza se propuso, como medio para llegar á la organizacion de la Nacion, la extincion de los partidos políticos, *por la fusion en una sola idea*, de todas las diferencias que nos habian desunido durante cuarenta años. La tarea era difícil, pesada, porque las opiniones políticas se arraigan en el corazon del hombre, como los hábitos, como los vicios, y como todas aquellas cosas que se identifican con nuestro modo de ver constante. Enviado por la Providencia para poner fin á nuestras escandalosas reyertas y á los que las fomentaban, ya principiamos á tocar las ventajas de ese espíritu puramente nacional, que la vida regular en que va á entrar la Nacion, fortificará cada dia mas, y acabará por hacer sentir á los pueblos, que bajo la bandera Argentina no hay sino Argentinos, iguales en derechos, iguales en deberes, y sujetos todos á las mismas leyes. La desunion doméstica, mas tenaz y apasionada, que todas las desavenencias esteriores, no es ni ha sido nunca fuente de progresos ni de dicha: sucede en esta materia, lo inverso de lo que se nota en los progresos industriales ó mercantiles; mientras los hijos se devoran entre sí, la patria se muere de hambre, de miseria, al paso que, cuanto mayor es la concurrencia en la confeccion ó en la esplotacion de sus artículos, mayor es la abundancia y las ventajas para el consumidor, que siempre es la mayoria.

Extintos estos ódios brutales que nos han arrastrado durante veinte y dos años á los campos de batalla, esperamos que en lo futuro, mejoradas nuestras costumbres, animada y desarrollada la industria, protejido y fomentado nuestro comercio, exterior é interior, el espíritu de partido, de círculo estraño, de hostilidad entre unos y otros, no vendrá á ser el déspota arbitrario de los destinos generales de la patria. Lo esperamos, sí, porque el General Urquiza hará todos sus esfuerzos para conseguirlo, y él puede mucho en el ánimo de todos los Argentinos, y esos odios por opiniones puramente políticas no son casi nunca hijos de maduro exámen ni de justas convicciones.

Con la causa radical, la desaparicion de D. Juan Manuel Rosas de la escena política, el encono que él solo fomentaba entre los Argentinos, vá desapareciendo á pasos gigantezcos; las tempestades que sus violentas pasiones hacian nacer en el corazon de los pueblos se han calmado por ese espíritu de paz, de fraternidad y de tolerancia que nace de todos los actos de la autoridad suprema. Mañana, el código general vendrá á darnos los límites de nuestros derechos y deberes, y entonces todos concurriremos al gran banquete de la patria, como hermanos reconciliados, para maldecir en coro al que habia ultrajado nuestra dignidad de hombres ofendiendo y quebrantando todas las leyes divinas y humanas.

Y ese será el dia sagrado, el hermano del 25 de Mayo de 1810. Los dos grandes pensamientos de nuestros heróicos padres, ván á darse el abrazo inmortal, y á marchar juntos por siempre. No tenemos enemigos en armas que vencer; somos nosotros mismos, que cansados de luchas estériles, ventajosas siempre á la tiranía y al mal órden, nos entregamos desengañados en los brazos de la ley, que es la protectora y la mejor amiga de las sociedades. Esperemos pues; estamos á la puerta de ese templo, que una vez abierto, no se frecuenta sino para salir mejores y purificados de esos errores que todos debemos olvidar.

Del *Progreso* de hoy.—La Legacion de los Estados Unidos, al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, transmite una copia de carta de la casa Americana Zimmermann Frazier y Ca., en que se establecen con distincion los hechos del caso á que llama la atencion; y espera que el Gobierno, atendiendo las circunstancias del caso, no rehusará el permiso para que este cargamento se introduzca, de acuerdo con los términos del Decreto de 21 de Julio, y mediante el pago de los correspondientes derechos.

—Carta de los Sres. Zimmermann Frazier y Ca., al Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos, por la que refiere, que en virtud del Decreto de 21 de Julio, admitiendo la introduccion de harinas estrangeras, transmitieron órdenes á Montevideo para que despachasen para esta la Barca Americana "Morgan Dix" que esperaban por momentos con 2,300 barricas harina. Que habiendo llegado el 30, fué despachada llegando a esta el 2 del corriente, antes que pudieran dar contra órden, al saber el Decreto derogativo. Manifiesta los perjuicios que resultan de este acontecimiento, y recurren á su Representante para que interponga su influencia, á fin de que se admita dicho cargamento, con arreglo al Decreto del 21 del pasado.

—El Ministro de Relaciones Esteriores, al Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos, acusa recibo de la nota anterior, participando que el Exmo. Sr. Director Provisorio siente un vivo pesar en no poder satisfacer el pedido; no pudiendo consentir en escepcion alguna, está dispuesto á satisfacer los perjuicios que se hayan ocasionado á la Barca Americana "Morgan Dix," con motivo de su viaje de Montevideo á este puerto, pudiendo la casa Zimmermann Frazier y Ca. presentar la cuenta de los gastos que se hubiesen ocasionado para traer las harinas á este puerto, para ser pagada, si es que esa Barca no venia directamente á él, é hizo el viage con conocimiento del Decreto del 21 del pasado: Que respecto al depósito de ese cargamento, estando prohibido por el Decreto del 31, no debia permitirse, pero que atentas las circunstancias, se tolerará el de dichas harinas, con la espresa condicion que se haga en los almacenes del Estado.

—La Legacion de los E. Unidos al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores:—Entra en consideraciones sobre la costumbre de las naciones, y la ley expresa de este pais, en los casos que se aumentan los derechos á los artículos de importacion, para lo que se da un plazo moderado, &a., deduciendo que si esto es justo y equitativo, lo es mucho mas cuando la introduccion es totalmente prohibida. Que el decreto de prohibicion, apesar de ser general en sus términos, es esclusivo en sus efectos sobre el comercio de los Estados Unidos, y que estando lejos de creer que el Gobierno tenga alguna intencion en perjudicar el comercio de su país, solo menciona el hecho, esperando que el Supremo Director será inducido á cambiar su resolucion en relacion al cargamento del "Morgan Dix." Que los Sres. Zimermann, Frazier y Ca. estan muy desagradados y sumamente ansiosos por la admision del cargamento del "Dix." Si esto les fuese negado, ellos se creen autorizados y justamente habilitados para exigir las diferencias entre el precio que ellos podrian obtener por la harina si fuese admitida y el precio que podrá obtener por ella flotante.

—El Ministro de Relaciones Exteriores en contestacion, reproduce las razones manifestadas en su nota anterior, las que impiden al Exmo. Sr. Director, acceder á lo pedido por la Legacion de los Estados Unidos. Expresa las razones fundadas en el derecho público, que habilitan al gobierno para la resolucion del 31 de Julio, la que está fundada en razones poderosas de justicia y de conveniencia pública. Habiendo procedido en la órbita de sus atribuciones no reconoce á ninguna nacion extrangera el derecho de reclamar de un acto emanado de la autoridad creada por el sufragio nacional. Las observaciones de la Legacion, no son aplicables al caso actual, por que ni el "Morgan Dix" ha venido á Buenos Aires en la creencia de que la harina que traia era para introducirla en esta ciudad, ni los cargadores pudieran tener la idea de que seria vendida en este puerto. En vista de estas observaciones el Exmo. Sr. Director Provisorio no puede variar de resolucion y siente repetir lo que antes ha dicho, ofreciendo a los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca. el abono de los gastos &a.

Los periódicos que hemos recibido de Montevideo alcanzan al 10 del corriente. Damos á continuacion lo mas interesante que en ellos encontramos, tomado del *Comercio del Plata.*

—VAPORES.—Al mismo tiempo que se retira de la carrera entre este puerto y el de Buenos Aires el vapor *Rio de Janeiro*, lo sostituye otro que ha empezado á ensayarse en ella. El vapor ingles *Countess of Lonsdale* ha hecho ya su primer viaje, y se prepara para el segundo. Habiéndose notado que, comparativamente con los otros vapores de la carrera, el *Countess* estuvo en retrazo de algunas horas en este viaje, se esplica el hecho, diciéndose que pendió en la mala calidad del carbon que cargó; pero que puede llenar las mismas condiciones que los demas con buen combustible. Con este vapor hay actualmente tres en la carrera, y se anuncia la nueva incorporacion del *Uruguay*, ya compuesto.

—DIPLOMACIA.—Hoy á la 1 de la tarde harán presentacion de sus credenciales de Ministros Plenipotenciarios en mision especial de los Estados Unidos los Sres. Schenck y Pendleton. Sabido es que el primero de estos caballeros estaba investido del mismo carácter en la corte del Brasil, y que el segundo residia en Buenos Aires como encargado de negocios.

—Hé aquí lo que hallamos en el *Mercantil*, relativamente á la mision norte americana.

"Fué presentado al Sr. Daniel Webster, ministro de negocios extranjeros, un memorial, pidiendo que el encargado de negocios de la Union en el Rio de la Plata fuese autorizado para hacer tratados de navegacion y comercio con las Repúblicas allí establecidas; puesto que, dicen los peticionarios, la Francia y la Inglaterra han mandado ajentes con el mismo objeto."

TACUAREMBÓ.—Carta de este Departamento, fecha 29 del pasado, noticia algunos desórdenes cometidos allí, de que resultó pérdida de vidas. Nos informan que el Gobierno, conocedor de este incidente, ha dictado las medidas necesarias para que el órden sea mantenido en ese punto, como existe en el resto del pais. La energía de esas medidas, y el tino con que se espera sean egecutadas por el Sr. Bálsamo, deja presumir que la tranquilidad de aquel Departamento no se vea alterada de nuevo con incidentes como el que la carta menciona.

Hoy á las 2 de la tarde hizo salva la Fortaleza con motivo del recibimiento de los Sres. Ministros Frances é Ingles.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 9 de Agosto de 1852.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sabado 7	1,004,073 6	829 7¾	2,032,791 7	1,986	2,353,660	4,585,690	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	14,974 4	26 5½	185,631 2				
Contribucion sobre billetes de Tesorería.	72						
	1,019,120 2	856 5¼	2,218,423 1	1,986	2,353,660	4,585,690	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes de Tesorería renovados					36,000		
Su premio á 1¼ por ciento	2,943						
A Da. Carmen Martinez, por haberes devengados en el montepio de Ministerio	2,749 6						
A D. Marcelino Reyes, por servicio de dos carros á la Capitania del Puerto.	900						
Al Habilitado del Resguardo, para rancho de la tripulacion del Ponton	900						
Al encargado de la venta del papel sellado, por importe de despachos militares	6,000						
Al mismo, por impresion de dichos despachos	150						
A D. Angel Noguerol, por obras de carpinteria en el Ministerio de la Guerra.	5,376 6						
Al Oficial Auxiliar del Ministerio de Hacienda D. Manuel Miranda de Paso, por dos meses de su sueldo	1,333						
A D. Nicanor Elia, por beneficio de cueros, estaqueos y otros gastos	33,672 4						
A D. Cecilio Ortiz, por ganado suministrado al Ejército Libertador	12,780						
A D. Braulio Vidal, por reses para sosten de las familias pobres del pueblo Pergamino	8,350						
Al Coronel D. Matias Rivera, en premio de importantes servicios que ha prestado al pais	200,000						
Existencia	740,965 2	856 5¼	2,218,423 1	1,986	2,317,660	4,585,690	1,596,913 7¼
	1,019,120 2	856 5¼	2,218,423 1	1,986	2,353,660	4,585,690	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 9 de Agosto de 1852.

DEBE	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.	HABER.	Moneda Corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Existencia de ayer { De comisos y depósito		1,002 1			A la Tesorería General	14,974 4	26 5½	185,631 2	
Existencia de ayer { Del Estado				45,204 2	Devoluciones.				45,093 5
Entrada	1,907 7		185,631 2						
Salida	10,550 6	26 5½							
Puerto	2,012 4								
Contribucion	503 3								
					Existencia		1,002 1		110 5
	14,974 4	1,028 6½	185,631 2	45,204 2		14,974 4	1,028 6½	185,631 2	45,204 2

Buenos Ayres, Agosto 9 de 1852.
BLANCO.

V.º B.º —P. E. Sr. Colector—
BOZO.

Intervine —Por el Sr. Contador,
BILBAO LA VIEJA.

Cartas que existen en el Correo.

Venidas de Montevideo en 6 del corriente.

Andres Abascal	Justin Blanca
Agustin Gabiña	Juan José Ayala
Agustin Gaviña	José Maria de Umaran
Agustin Ferrando	Juan Vidart
Andres de Cabal	José Pazzolo [hijo]
Ambrosio Oporto	J. L. Welshman
Antonio Ava Castellano	Juan y José Garay
Antonio Llambias	Jean Campisteguey
Alejandro Molina	Jean Bergeron
Artigue Platre Endecord	Juan Sacoteguy
Augaud freres	Jean Etchandy
Bernardo Iriart Borde	Jean Massey
Bicente Pedre	Jean Enauch
Bernabé Font	Jaques Jouanto
Birshengnilder	Jean Biarnaisa
Benjamin C. Foste	Jean Goity
Bernardo Hotjarano	Juan Harruguer
B. La Pait	Jean Bta. Berges
Baltazar Pellegrini	Juan Bordes
Vicente Labordeta	José Maria Mallorca
Vinard Lavigne	J. Green
Corina Rücker	Juan Gallardo
Carlos Lenormand	Juan de la Vergne
Coutouse Pierre	Latavie Jean
Candegabe	Larchevaud Segon
Charles Barbes	Lorenzo Rodriguez
Casenave Entreprenici	Lechardoy Domenique
Celestino de Galzausta	Leopoldo Gandara
Damont	Manuel Misa
Eliza Evans	Mariano E. Loza
Dramua Lapeiraga	Mercedes Rodriguez Cáceres
Eusebia Cabral de Castañon	Maria Oliba
Felipe Perez	Manuel Walquer
Francisca Taboada	Marcelino Benzom
Francisco Berra	Marimaortin Miribarren
Francisco G. Molina	Marchet Charpantiées
Federico Guerra	Mariano Pluchina
Felippo Picasso	Miguel Simon Dirabe
Francisco Vincut	Miguel Fontan
F. Gaona	Maria de los Santos Olivera
Françoise Rauede	Manuel Sainz Rosas
Felippe Goyhen	Paul Passet
Francisco Hermida	Pierre Larronde
Gregorio Blanco	Paul Coni
Guillermo Belaunza	Pedro Carregas
Gorgio Dreso y Ca.	Ramon de la Iglesia Mora
Isac Coronell	Robellarit
Ildefonso Medrano	Roque Perez
Isidoro Barreiro	Rodolphe Dager
Juan Rodriguez de Amaral	Rufino de Elizalde
Jose Romero	Ribel Jean
Joaquin Hornos	Santiago Cortr.

NECROLOGIA.

FALLECIDOS EN LOS DIAS 8 Y 9 DE AGOSTO.

Catedral.

Valentin Frias, 7 dias, blanco.

Mercedes Anchorena, 29 años, casada, de Buenos Ayres, blanca.

Juan Morfor, 7 años, blanco.

Eleuterio Pereyra, 7 dias, blanco.

Francisca Repeto, 1 dia, blanca.

Concepcion.

Gerónimo Urial, 17 dias, blanco.

Socorro.

Petrona Ferreira, 8 dias, blanca.

Monserrat.

Ignacia Quirno, 8 dias, negra.

Manuel Nel, 1 dia, blanco.

San Telmo.

Celedonio Plaza, 5 años, blanco.

Cecilia Areco, 22 años, soltera, de Bs. As., blanca.

Anjel Bonabra, 71 años, viudo, de Italia.

Adona N. 6 dias, blanca.

Tomas Vico, 9 dias, blanco.

Hospital de Hombres.

Antonio Silvagre, 70 años, soltero, de Buenos Aires, blanco.

Ciriaco Acosta, 21 años, soltero, de Buenos Aires, blanco.

Juan Darro, 41 años, soltero, de Buenos Aires, blanco.

Hospital de Mujeres.

Josefa Castro, 90 años, de Chile, blanca.

Ignacia Quesada, 50 años, de Buenos Aires, parda.

Policia.

El cadáver de un ahogado.

Precio Corriente del Metálico.

Buenos-Ayres, Agosto 11 de 1852.

Metalico....Onzas—Se vendieron de...... 233 á 233½
Cambio......Sobre Inglaterra.............. 6⅝ ch.
Id. Francia.................. á 24 fr.
Id. Estados-Unidos........... 2 p% de dto.
Id. Rio-Janeiro .... 1½ p% de prem.
Id. Montevideo............... á la par.

Entradas de Aduana.

AGOSTO 11 DE 1852.

A Diego C. Thompson y Ca.—2 fardos bramante, 4 cajones muselina, 1 idem zaraza, 1 idem tul floreado, 1 idem encajes, 1 idem medias blancas, 1 idem tela de poncho con fleco.

A Bates Stockes.—2 cajones hilo de carretel, 6 idem pañuelos de manos, 6 idem coleta blanca.

A C. J. Getting y Ca.—2 cajones zaraza, 4 idem muselina, 1 cajon pañuelos de algodon de manos, 2 id. idem blancos, 2 idem idem de color.

A Duguid Barton.—1 cajon muselina, 3 idem pañuelos de manos, 1 fardo jergon, 1 idem tripe, 3 cajones muselina, 2 fardos lienzo, 2 idem tela de poncho, 4 cajones hilo de ovillo, 3 idem medias de color, 2 idem idem blancas, 1 idem hilo.

A Drabble hermanos.—1 fardo bayeta de dos frisas, 1 idem idem medio pelion.

A Duguid Barton.—7 cajones hilo de carretel, 3 idem pañuelos de manos, 1 fardo pañuelos de rebozo, 2 idem lona oscura.

A Brownells Grey.—31 fardos lienzo, 3 cajones zarazas, 1 idem cotonias, 1 idem brin de colores, 3 fardos lienzo azul, 5 idem cotones blancos, 4 idem paño, 2 fardos lienzo azul, 1 idem brin blanco, 1 idem género para pantalones, 1 idem listado, 1 cajon zarazas, 1 fardo alfombritas para sofá.

A Bates Stockes y Ca.—7 fardos lienzo doble ancho.

A Reimundo Makenloy.—6 cajones zarazas anchas.

REEMBARCOS.

Al Rosario.—3 cajas papel, 36 barricas azucar, 1 cajon merino, 6 barricas azucar rubia, 12 tercios yerba.

Al Uruguay.—20 bolsas arroz, 4 pipas vino tinto, 20 botijuelas aceite, 6 barricas azucar blanca, 2 pipas caña, 20 damajuanas ginebra.

A la Concordia —2 barricas azucar blanca, 1 cajon tichölos.

A Corrientes.—1 medio canasto loza.

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 10.

Rio Janeyro, 17 dias, barca brasilera, á A. F. Ramos.

Dia 11.

Montevideo, ayer, vapor ingles *Countess of Lansdale*; 25 pasageros.

Montevideo, el 10, bergantin español; á Félix Bujareo; en lastre.

BAN CERRADO REGISTRO—Dia 11.

Habana, polacra español *Union*; por Felipe Zenillosa—4,324 quintales carne, bolsas lana.

SALIDAS.—Dia 10.

Southampton, bergantin ingles *Lady Mill*.

Parnaguá, bergantin bralero *Maria Rosa*.

Montevideo, vapor amerano *Manuelita*.

Montevideo y Rio Janeo, vapor brasilero *Rio Janeiro*.

LLEVA BALIJA.

Havre, barca francesa *Criolan*, sábado 14 á las 10.

AVISOS MARITIMOS.

Para el Havre de Gracia.

La muy conocida en la carrera y superior de vela, de primera ase, clavada y forrada en cobre barca francesa "ORIOLAN," de 219 toneladas, su capitan Pertus; dará la vela dentro de pocos dias, y admite á flete únicamente de 25 á 30 fardos. Tiene comodidades de primer órden, y admite pasages de cámara y de entrepuentes, dándoles un excelente trato.

Para el ajuste de flete ó pasage, véanse con el capitan Pertus en la Fonda de Proven, con su consignatario el Sr. D. Blas Despouy, ó con

Carlos R. Horne.
Corredor Marítimo de No.
jl 30 10p — Calle la Reconquista No. 55

Para Gualeguay.

Saldrá infaliblemente el Sábado ó Lunes 16 del corriente la muy velera y acreditada en la carrera, balandra nacional "SANTA MARIA". Puede recibir todavia una porcion de carga y pasajeros para los cuales ofrece el mejor trato y excelente comodidad. Para tratar ocurran al escritorio de Marcelo Rughi, calle de Belgrano núm. 241.

a11—4p

SE FLETA

Para cualquier puerto del Brasil.

El bergantin brasilero COLONIZADOR: este hermoso buque forrado y clavado en cobre y de una marcha superior, nuevo y de 300 tons., y como para 12,700 arrobas portuguesas; se fleta el todo ó por partes ocurriéndose para tratar á su consignatario Federico Silva, calle de Representantes n. 133.

a10—5p

SE VENDE EL PAILEBOT ORIENTAL
General Garzon.

Este buque de primera marcha, clavado y forrado en metal; carga 8,000 arrobas portuguesas, teniendo 96 tons., estando pronto para hacer viaje perfectamente aparejado &a. Las personas interesadas que quieran comprarlo ocurran á su consignatario Federico Silva, calle de Representantes n. 133.

a10—6p

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 11—1ª Publicacion.

José Diaz, con arria y cuatro peones...... San Juan.
Manuel Flores, idem, con siete idem........ idem.
Moises Vidal, con el peon Solano Valverde.. Córdoba.
Bautista Dartgayet, con su hermana Elena.. Paraná.
Juan Oyampe................................ idem.
Domingo Bassus............................. idem.
Daniel Funes, con tropa de carretas y 18 peones................................. Córdoba.
Andres Lopez, con una idem y dos peones.. idem.
José Toribio Conlazo.......................... Montevideo.
Marcelina Muslera y una sirvienta menor de edad.................................. Colonia.
Juan Sabalaino............................. Uruguay.
Ignacio Jaureguiberri......................... idem.
Eduardo Clifton, con su esposa.............. Inglaterra.
Luisa Argenta, con su hijo Nicolas.......... Montevideo.
Ramon Badiola............................. Carmelo.

Dia 10—2ª publicacion.

Benito Balarino, con Miguel Esmil.........Montevideo
Elisa Dufour................................... Idem
Basilio Rosende................................ Idem
Pedro Funes.................................... Idem
Francisco Marchal.............................. Idem
Martin Larrateguy.............................. Idem
Manuel Ruedas (Teniente Coronel)........ Idem
Mariano Pacheco y Obes........................ Idem
Fernando Reguelona........................... Idem
Juan Dupierris................................. Idem
Juan Etcheberry............................... Idem
Lino Aleu....................................E. Oriental
Florencio Brader................................ Idem
Rosalia Salingre.............................Rio Janeyro
Pedro Dornaleche............................Entre-Rios
José Leon Pereyra, con tropa de carretas..Mendoza
Pedro Juan Alvarez, idem idem............. Idem
Cármen Mayorga de Villanueva, con cinco hijas y una sirvienta.................. Idem
Manuel J. Zavalla, con tres peones.........San Juan
Nicolas Aguirreche (Presbitero).............Santa Fé
Manuel Anavia................................Tucuman
Clemente Guardia, con arria y tres peones.San Juan
Francisco Deschamps ....Uruguay
Francisco Angle, con su esposa y una hija menor.................................Entre-Rios
Luis Solari...................................Lima
Carlos Purleza................................ Idem
Nicolas Sangainetti........................... Idem
Bartolo Livisardi.............................. Idem
Napoleon Siburd..............................Francia
José Puix y Bruguera.........................España

Dia 9—3ª Publicacion.

Ricardo Oshee................................Montevideo
Juan Lorenzo da Conceizao................... Idem
Eulalia Sendras, con una hija menor........ Idem
Diego Twedie.................................. Idem
Carlos Villatte................................ Idem
Juan Echemenegaray.......................... Idem
Graciano Amoaeca, con sus hermanas Graciosa y Graciana........................... Idem
Julio Fragueiro, con su primo Ceferino Lasdra.. Idem
H. R. Hampton................................. Idem
Domingo Parpal................................ Idem
Santiago Gonzalez de la Lastra.............. Idem
Juana Ibarra, con un hijo menor............ Idem
Rafael Arganaras.............................Alegrete
Maria M. Halliburton, con cuatro sobrinos de menor edad............................Gualeguay'ú
Agustin Sañudo...............................S. Oriental
Simon Baltoré................................Gualeguay
Estevan Riton................................Montevideo
Enrique San Jean............................. Idem
Luis Village..................................Génova
José Vicente Orone...........................Corrientes
Manuel Montané..............................E. Paraguay
Gerónimo Cabral..............................Córdoba
Domingo Cáceres............................. Idem
Manuel Tixeras con su madre Cirila Tolosa, su cuñada Jesus Bustes y tres peones. Idem
Ramon Puig con su hijo José................Paraná

AVISOS DEL CONSULADO.

Teniendo en vista el Tribunal de Comercio el considerable número de espedientes que circulan en el concurso de Giraldes y Muñoz, espedientes voluminosos y que deben causar grandes erogaciones; que apesar del largo tiempo que ha trascurrido hasta ahora no se ha obtenido un resultado positivo y benéfico á los intereses de dicho concurso; que de seguirse en esta misma marcha no se conseguiria otra cosa sino que los pleitos absorvan los fondos existentes, los que segun el estado que han presentado los síndicos no alcanzan á pagar ni aun á los acreedores privilejiados; y por último, que en tales circunstancias y de acuerdo con el espíritu de la ordenanza, el tribunal no puede permanecer indiferente á tantos y tan graves perjuicios, sino que por el contrario está en el deber de adoptar las medidas mas oportunas y favorables á los intereses del concurso: cítese por los periódicos al Salon del Tribunal á todos los acreedores que se consideren privilejiados en el concurso de Giraldes y Muñoz, para el Lunes 16 del corriente á las doce del dia, encargándoles la mas puntual asistencia; y debiendo concurrir tambien los síndicos á dicha reunion, la que será presidida por el mismo tribunal, á fin de resolver el modo mas conveniente para terminar el concurso.

José Maria Rojas.
Vicente Martinez.
a11—3g — *Jaime Llavallol.*

Oficina Originaria. }
Por disposicion del Tribunal del Consulado se cita, llama y emplaza á D. Adolfo Bougeois para que comparezca en el término de ocho dias á la oficina del que firma á ser notificado y á estar á derecho en el pleito que le ha promovido D. Emilio Landois; lo que se hace saber por este aviso para que llegue á su noticia. Buenos Aires, Agosto 7 de 1852.

a10—8p — *Calleza.*

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se ha de hacer almonedas y remates, en los dias 16, 17, y 18 del corriente, de un terreno y rancho perteneciente á Petrona Gimenez, situado en esta ciudad, cuartel 31 parroquia de Valvanera, compuesto de diez y siete y media varas de frente al Oeste y setenta de fondo al Este, tasada en la cantidad de 5,400 pesos moneda corriente; cuya tasacion existe en la oficina de hipotecas, á cargo del escribano que firma.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1852.
a11—3p — *Cabral.*

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes de Da. Juliana Vega que falleció intestada, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan con sus respectivos documentos, que lo justifique por ante el Señor Juez, y por esta mi oficina, á deducir los derechos que le convengan.

Buenos Aires, Julio 27 de 1852.
Adolfo Saldias.
a11—25p — Escribano Público y de núm.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza al Dr. D. Francisco Majesté, para que comparezca á la oficina al cargo del que firma, á estar á derecho en la instancia que contra él ha promovido D. Francisco Doblas, como tutor de su nieta Da. Mercedes Cossio y Doblas; bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Buenos Aires, Agosto 9 de 1852.

Victoriano Vila.
a9 3p — Escribano público.

Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á los herederos ó albaceas del finado D. Benito Diaz, para que dentro del término de 15 dias contados desde esta fecha, se presenten á este juzgado por la oficina del escribano que firma, á estar á derecho en la demanda que ha interpuesto D. Manuel José Coleo, contra la testamentaria de dicho finado; si asi no lo verifican, les pararán el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1852.

Adolfo Saldias.
a8—3p — Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan á todos los acreedores ó personas que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Juan Dionisio Hidalgo, para que comparezcan ante S. S. y por medio del Escribano que firma el dia 19 del corriente, con sus respectivos documentos á deducir los derechos que crean tener, bajo la inteligencia de que no verificándolo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1852.

José Victoriano Cabral.
a 7—12p — Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Domingo Pica, se ha de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Agosto, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Celestino Mansilla, situada en la calle de Cochabamba, Cuartel ocho núm. 144 y 146: edificada en terreno de ocho y tres cuartas varas de frente al Norte, y sesenta de fondo al Sud, y tasada en la cantidad de 31,955 mil pesos á reales; la persona que se interese por ella, y desee ver sus tasaciones, puede ocurrir al escribano que firma que le serán manifestadas.
Buenos Ayres, Julio 29 de 1852.

a 2—10p — *Castellote* (hijo.)

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á D. N. Maneggin, para que comparezca á el Juzgado del Sr. Juez, y por esta mi oficina á estar á derecho en el inventario practicado á sus bienes por el Juez de Paz de la Catedral al Norte D. Juan P. Esnaola. Buenos Aires, Julio 23 de 1852.

Adolfo Saldias.
jl 24 20p — Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, y solicitud del Agente Fiscal, se citan, llaman y emplazan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la finada Celedonia Gadea, ya como herederos, ó acreedores, para que en el término de 20 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado instruido y espensado, por la oficina al cargo del Escribano público D. Victoriano Vila, á estar á derecho en la testamentaria de dicha finada; y no verificándolo sufrirán el perjuicio que en derecho haya lugar.
Buenos Aires, Julio 21 de 1852.

Victoriano Vila.
jl 23—20p — Escribano Público.

REMATES.

Por Guillermo Quirno y Ca.
En el Coliseo.

El Jueves 12 de Agosto, á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura por órden de los Sres. de la comision del baile, todos los objetos existentes en dicho salon, que consiste en:

Zapatos de raso blancos, carpetas de paño, costureros, cajitas de polvos para dientes, agua de colonia, escobillas para el pelo, peines, calzadores cintas celestes y blancas, cordones, almohadores de guantes, juegos de dominó, dameros, cajas de flores, velas de esterina, algunas piezas y retazos de bramante, arpilleras, quinquées, faroles, arandelas con caireles, cubiertos de marfil, cucharones, varios juegos de café de porcelana, platos, fuentes y tasas de idem, una cantidad de loza, botellas, vasos y copas de cristal lapidados, mantelería de hilo muy rico, todos los alfombrados de jergon y paño, algunas piezas paño pintado para alfombra, banderas nacionales y otra multitud de artículos correspondientes á dicho baile.

POR LOS MISMOS.

Calle la Defensa n. 28.

El Viérnes 13 del corriente á las 11 en punto, se venderán bajo condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, un surtido general de efectos de tienda consistiendo en:

Zarazas angostas y anchas, bramantes, gorras, lienzos, bombasi americano, una cantidad de fardos de listado, idem mahones, idem hilo de carretel de papente, idem de ovillo, id de colores en madejas, pañuelería de rebozo y de manos de varias clases, medias cortas y largas de señoras y hombres y otra multitud de artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Tomas Gowland.

Calle La Defensa núm. 147.

El Jueves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos y condiciones que se han de estipular, un buen surtido de efectos ingleses la mayor parte con reembarco que consiste de lo siguiente:

Bramantes finos regulares y ordinarios de libreta y pieza á lo largo, lienzo augosto, zarazas anchas y angostas, idem para camisas, tarlanes de pura lana doble ancho, géneros de hilo para sábanas, idem de lana para vestidos, listados para idem, cotines de hilo españoles, pañuelería de algodon de manos, medias largas y cortas, corbatas de seda, hilo de carretel de Alejandro, pañuelos cambray de hilo, paños, tules blancos, zarazas de luto y otra porcion de efectos.

Al mismo tiempo.

7 cajones hilo de ovillo averiado marca Alejandro.

POR EL MISMO.

En el almacen calle Santa Rosa n. 241, esquina á la de la Independencia.

El Viérnes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente:

Un surtido de loza, cristales, licores, vino frontiñan, aceite en botella, sardina en idem, fósforos de cera, frenos con copas de composicion, paines de marfil, idem escarmenadores, un surtido de merceria, alguna idem ferreteria, idem idem de lata, 2 docenas de jarros de lata pintados, idem juguetes de niños, idem de cuadritos con flores, idem resmas papel para embolber, cajones cohetes, corbeza, escobas de diferentes clases, hilo de acarreto, lebrillos de barro, piedras de chispa, alpiste, fideos, quesos de Goya, nueces, velas de esterina, tinajas, grasa, jabon de españa en cajones, idem de coco en idem, idem amarillo, idem negro y muchos artículos de almacen que no se detallan por su demasiada estencion.

Por Federico Silva.

Por órden del Sr. Gefe de Policía.

En la plaza de la Victoria y en el patio de la Catedral De madera.

El Jueves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán á quien mas diere los lotes ya clasificados por órden del Sr. Gefe de Policía y como pertenecientes al estado, una cantidad de tirantes, vigas &a. &a. cuyo pormenor es el siguiente:

El tablado que está sirviendo para las funciones, que está frente á la Policía y otros tirantes que inmediatos se hallan.

En el patio de la Catedral.

Porcion de maderas, vigas, tirantes, puertas, cercos &a. y otros que estarán la vista.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle la Defensa No. 14.

De Muebles &a.

El Jueves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura porcion de muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

Por G. Ibarra.

Calle de la Federacion n. 242.

De muebles y alhajas.

El Viérnes 13 del corriente á las 11 en punto, se venderán al mejor precio muchos muebles de uso, una prensa de encuadernar, 1 idem de fierro, 1 idem de copiar, alhajas, libros y otros artículos que estarán á la vista.

EXTRACCION
DE LA
LOTERIA PUBLICA PROVINCIAL

Jugada el Martes 10 de Agosto de 1852.

Marca C Negra.

Suertes.	Numeros.	Premios.	Suertes.	Numeros.	Premios
1	7,511	500	113	103,953	100
2	125,036	500	114	70,765	200
3	148,400	200	115	126,799	100
4	97,879	100	116	97,820	500
5	33,461	100	117	39,616	500
6	144,468	100	118	103,626	100
7	88,812	1,000	119	65,895	100
8	70,133	100	120	86,263	500
9	31,477	100	121	131,896	100
10	72,986	100	122	102,610	100
11	7,513	100	123	109,967	200
12	87,870	100	124	106,968	100
13	23,543	500	125	9,313	100
14	43,988	100	126	56,246	8,000
15	117,806	500	127	98,269	2,000
16	2,465	2,000	128	126,122	200
17	76,060	1,000	129	86,123	100
18	29,126	1,000	130	16,758	100
19	31,330	100	131	131,190	100
20	25,152	500	132	42,587	100
21	131,254	100	133	121,819	1,000
22	149,988	500	134	39,124	200
23	36,382	100	135	52,813	200
24	5,713	100	136	18,792	100
25	136,810	1,000	137	68,400	200
26	73,219	100	138	64,338	100
27	138,130	1,000	139	42,740	100
28	4,642	100	140	100,095	100
29	105,877	100	141	47,981	100
30	147,668	100	142	54,802	2,000
31	66,730	100	143	42,441	100
32	56,106	100	144	33,690	200
33	33,602	500	145	12,621	100
34	27,057	500	146	127,569	100
35	118,768	500	147	136,973	500
36	130,726	100	148	116,574	100
37	96,704	500	149	126,702	500
38	43,832	100	150	18,064	100
39	71,766	200	151	126,445	200
40	145,710	500	152	87,275	100
41	8,292	200	153	76,678	100
42	6,265	100	154	8,607	1,000
43	10,118	200	155	145,347	200
44	116,499	100	156	14,774	100
45	71,277	200	157	76,428	200
46	123,931	100	158	117,134	2,000
47	134,94[illegible]	100	159	123,179	100
48	69,375	100	160	38,960	100
49	110,816	500	161	98,843	100
50	57,383	100	162	18,126	200
51	109,930	100	163	121,423	100
52	25,611	500	164	89,738	200
53	45,257	200	165	31,589	100
54	57,449	2,000	166	11,443	100
55	87,965	100	167	58,201	100
56	61,308	500	168	145,472	100
57	73,200	500	169	72,917	100
58	83,427	100	170	81,389	200
59	92,226	100	171	69,005	200
60	138,171	100	172	133,523	100
61	15,519	100	173	42,375	100
62	19,997	100	174	28,521	5,000
63	63,553	500	175	129,346	100
64	140,452	100	176	51,922	100
65	85,157	500	177	82,102	100
66	82,674	100	178	30,808	200
67	16,766	100	179	41,279	100
68	23,561	200	180	6,577	100
69	2,628	1,000	181	46,530	100
70	135,597	100	182	103,393	100
71	12,635	100	183	78,617	200
72	139,197	100	184	26,913	200
73	95,044	1,000	185	141,410	500
74	7,660	500	186	136,465	200
75	73,814	2,000	187	130,441	100
76	55,320	500	188	105,281	100
77	11,274	200	189	71,833	100
78	139,219	100	190	69,562	500
79	105,090	100	191	110,833	500
80	119,190	5,000	192	121,071	100
81	139,506	100	193	94,280	200
82	22,809	100	194	126,517	200
83	4,238	200	195	129,453	100
84	5,519	1,000	196	81,024	10,000
85	109,152	200	197	114,818	100
86	135,712	200	198	23,493	100
87	12,286	500	199	21,021	200
88	43,870	100	200	93,765	100
89	52,668	100	201	127,212	100
90	149,800	1,000	202	38,730	500
91	54,690	100	203	48,638	200
92	75,073	200	204	54,069	100
93	11,871	100	205	126,134	200
94	47,649	100	206	123,618	100
95	103,404	500	207	78,769	1,000
96	28,802	500	208	125,012	500
97	39,594	100	209	44,422	100
98	150,258	100	210	81,699	500
99	93,851	200	211	115,808	100
100	80,102	100	212	145,566	500
101	91,224	100	213	110,439	100
102	142,050	20,000	214	101,087	100
103	137,837	100	215	22,509	200
104	49,297	100	216	70,576	500
105	14,735	200	217	92,103	200
106	38,400	1,000	218	65,925	200
107	35,733	100	219	68,740	1,000
108	67,171	100	220	114,789	500
109	127,592	500	221	148,723	100
110	50,439	100	222	121,685	500
111	88,599	100			
112	46,467	100			

SE OFRECE una ama de leche, para criar en su casa; ocurran á la calle de la Libertad, del hueco de Doña Gracia, media cuadra para las Cinco Esquinas, sobre mano izquierda, una puerta corrida de tablas.

a11—3p

tme de vos, que sois el elegido de r corazon: voy á morir allá, y vuest secreto espirará conmigo antes (año.

—¡Oh, Raoul! ¡Qué diga eso un lnbre!

—¿Sabeis cuál es mi idea, Guiche? Es es que viviré mas debajo de tierque vivo hace un mes. Soy cristiamigo mio, y si este padecer contiára, no responderia de mi alma.

Guiche quiso hacerle obgeciones.

—Ni una palabra mas sobre mí, dijo Raul: ahora voy á daros un consejo, qrido amigo. Es de mucha mas impiancia lo que voy á deciros.

—Hablad.

—Indudablemente correis mas riesgue yo, puesto que os aman.

—¡Oh!

—¡Es para mí tan dulce poder habos así! Pues bien, Guiche; descdad de Montalais.

—Es una buena amiga.

—Tambien era amiga de.... de qu sabeis, y la ha perdido por el org.

—Estais en un error.

—Y hoy que la ha perdido, quiere anatarle la única cosa que hace á esnuger algo digna de disculpa a mjos.

—¿El qué?

—Su amor.

—¿Qué quereis decir?

—Quiero decir que hay tramada uiconspiracion contra la querida deey, conjuracion fraguada en la camisma de Madame.

—¿Tal creeis?

—Estoy seguro de ello.

—¿Por Montalais?

—Consideradla como la menos peliga de las enemigas que temo p...la otra.

—Esplicaos claramente, amigo mio, y si puedo comprenderos....

—En una palabra, Madame ha tenido celos del rey.

—Lo sé.

—¡Oh, nada temais!.... Os aman, os aman, Guiche: ¿conoceis todo el valor de esas palabras? Ellas significan que podeis levantar la frente; que podeis dormir tranquilo; que podeis dar gracias á Dios á cada minuto de vuestra vida. Os aman, y eso significa que todo lo podeis oir, hasta el consejo de un amigo que quiere que conserveis vuestra dicha. Os aman, Guiche, os aman, y no pasareis esas noches atroces, esas noches sin término, que tienen que atravesar con los ojos enjutos y el corazon desgarrado, otras personas destinadas á morir. Vivireis largo tiempo, si haceis como el avaro que poco á poco va amontonando diamantes y oro: ¡Os aman! Permitidme que os diga lo que debeis hacer para que os amen siempre.

Guiche miró por algun tiempo á aquel infortunado jóven, medio loco de desesperacion, y cruzó por su alma como una especie de remordimiento de su dicha.

Raoul iba reponiéndose poco á poco de su exaltacion febril, para tomar el acento y la fisonomía de un hombre impasible.

—Harán sufrir, dijo, á aquella cuyo nombre querria poder pronunciar todavía. Juradme que, no solo no contribuireis á ello, sino que la defendereis en caso necesario, como yo lo hubiera hecho.

—Lo juro, contestó Guiche.

—Y el dia, añadió Raoul, en que le hayais hecho algun gran servicio; el dia en que ella os dé las gracias,

creia que hubiese nadie aquí. Os maldigo si alguien nos ha oido ó visto.

Malicorne escapó en efecto: la dama se acercó detras de Raoul, y alargando sus risueños lábios:

—Supongo que sereis un caballero, dijo, y sin duda....

De pronto se interrumpió para lanzar un grito:

—¡Raoul! esclamó poniéndose encarnada.

—¡La señorita de Montalais! esclamó Raoul mas pálido que la muerte. Levantóse vacilante, y quiso echar á correr por el reluciente mosáico, pero la jóven habia comprendido aquel dolor salvage y cruel, y conocia que en la fuga de Raoul habia una acusacion, ó por lo menos una sospecha contra ella. Como muger siempre sobre aviso, creyó que no debia dejar pasar la ocasion de una justificacion; pero detenido Raoul por ella en medio de aquella galería, no parecia dispuesto á entregarse sin combatir.

Hízolo en un tono tan frio y cortado, que si hubiesen sido sorprendidos ambos de aquella manera, nadie en la córte habria tenido duda sobre el paso de la señorita de Montalais.

—¡Caballero! dijo esta con desden, es muy impropio de un hombre noble lo que estais haciendo. Mi corazon me impulsa á hablaros, y me comprometeis con vuestra acogida casi grosera: haceis mal, caballero, y confundis á vuestros enemigos con vuestros amigos. Adios.

Raoul habia hecho propósito de no hablar nunca de Luisa, ni hablar á los que hubiesen podido ver á Luisa: pasaba á otro mundo para no encontrar en él nada que Luisa hubiese visto, nada que Luisa hubiese tocado. Pero pasado el primer choque de su orgullo, y despues de haber visto á Montalais, la compañera de Luisa; á Montalais, que le recordaba la agradable mansion de Blois y las alegrías de su juventud, se desvanecieron todos sus propósitos.

—Perdonadme, señorita; ni cabe ni puede caber en mí la idea de ser grosero.

—¿Con que quereis hablarme? dijo la jóven con la sonrisa de otro tiempo. Pues bien; vamonos á otro sitio, porque aquí podrian sorprendernos.

—¿Adónde? preguntó Raoul.

Montalais miró el reloj con indecision, y despues de reflexionar un momento:

—A mi cuarto, continuó; tenemos una ahora por nuestra.

Y emprendiendo á correr, ligera como una sílfide, subió á su cuarto, adonde la siguió Raoul.

Cerró en seguida la puerta, y entregando á su camarista el manto que hasta entonces habia tenido bajo el brazo:

—¿Buscais á Mr. de Guiche? dijo á Raoul.

—Sí, señorita.

—Pues voy á rogarle que suba aquí despues que os haya hablado.

—Gracias, señorita.

—¿Me creeis culpable?

Raoul la miró por un momento, y en seguida, bajando los ojos:

—Sí, dijo.

—¿Creeis que me haya mezclado en ese complot de vuestro rompimiento?

—¡Rompimiento! dijo él con amargura. ¡Ay, señorita; no puede haber rompimiento en donde nunca ha habido amor!

—Eso es un error: Luisa os amaba.

Raoul se estremeció.

CABALLO PERDIDO.

El ... ha sido robado un caballo overo rosado, ... quien lo entregue ó dé noticia de su paradero en el almacen calle Federacion No. 389, recibirá una buena gratificacion. a10 3p

SE ALQUILA un almacen en el partido de San Isidro con todas comodidades que se quieran. En la calle Representantes No. 174, darán razon. a10 3p

EN LA LIBRERIA de Ortiz, calle Santa Clara núm. 514, se venden las obras siguientes: Misterios de Londres, Martin el Expósito, Atala y René, Palacio de Pinos, Nuestra Sra. de Paris, el Secretario Privado, Actea, Ana Bolena, el Solitario, Ida y Natalia, Teatro Social, Viages de Fray Gerundio, Zelos de una Reina, Memorias de un Médico, Nuevo Robinson, Arturo, Angel Pitou, La Extrangera, Archivo Americano, Constituciones y tratados de las Repúblicas del Plata y de las Repúblicas Sud-americanas, Viages á la América del Sud por Félix de Azara, Biografía de hombres ilustres de las Repúblicas del Plata, Jezica la Judia, Gerónimo Paturót, Caballero de Casa Roja, El Medallon de Plata, Rafael, La Judia en el Vaticano, Cosas del Mundo, y otras obras baratas. a 10—3p

DEPOSITO. En la calle de Representantes núm. 307, se reciben á depósito maderas, carruages, &a., ó cualquier clase de efectos, para lo que hay espaciosos almacenes. a 10—5p

SE VENDE la casa en la calle de la Independencia siguiente al núm. 156. Quien se interese en ella ocurra á su encargado en la oficina del Escribano D. Adolfo Conde, ó á la calle del Comercio núm. 79. a 10—5p.

EL MARTES 3 DEL CORRIENTE.

Se ha desaparecido una chica llamada Mercedes Solaves; quien dé noticias de ella en la calle del Parque núm. 193, será bien gratificado. a10—3p

LA SOCIEDAD de fabricantes y compositores de pianos, que giraba en esta plaza calle del Perú núm. 131, bajo la razon de Tink y Henkelmann, ha quedado disuelta desde el 1º Julio de este año por mútuo convenio de ambos socios, el el abajo firmado tiene el honor de avisar al respetable público, que su nuevo taller se halla, calle de Federacion núm. 198, donde recibirá todas clases de trabajos pertenecientes á su arte, igualmente órdenes para afinar.
a10—6p *J. H. Henkelmann.*

QUINTA EN VENTA.

Se propone una al norte, y muy inmediato á la ciudad, con buen edificio, con bastantes árboles, y toda cercada de pared, es apropósito para recreo; ocúrrase á la calle calle de la Victoria núm. 69. a10—3p

THON MARINE 4 caisses d'une douzaine, alsiath Louise, Salaisons assorties de Marseilles, 54 caisses, a vendre sue San Martin núm. 165. a10—3p

LA BOTERIA alemana de Sievers y Schult, se ha trasladado de la calle de las Artes á la de Federacion núm. 83, donde siguen trabajando, comprometiéndose dejar satisfechos á los señores que nos honrasen con sus encargos, tanto respeto de su trabajo como de los precios acomodados. a10—3p.

SE PRECISAN un maestro de pala y un maestro de batea que sepan trabajar pan del pais, si son extrangeros se preferirán; en la panaderia de la Rondanita darán razon. a 10—3p

DESDE EL 18 AL 21 de Junio último, fueron embarcados por equivocasion en la goleta "Medea," surta en este puerto, SIETE barricas azucar blanca marcas H. G. Despues de haber llegado este buque al Paraná resultó no pertenecer á ninguno de los varios cargadores de el las espresadas 7 barricas, por cuya razon quedaron depositadas en la aduana de aquel punto, interin el interesado las reclamase. Al efecto se ha dado publicidad por el periódico de aquella capital, á cuya operacion se procede igualmente en esta, para que llegando á noticia del dueño, pueda presentarse en la calle Santa Clara núm. 38 de esta ciudad, en donde para la competente reclamacion podrá obtener los pormenores relativos al asunto. a 6—3p

YERBA MISIONERA.

Una partida recientemente recibida se vende en lotes por bultos, ó toda la partida segun quiera el comprador; ocúrrase á la casa calle Representantes No. 133.

AMA DE LECHE. Se ofrece una que podrá dar garantias de su conducta sana y apta como para hacerse cargo de criar un niño; la persona que la necesite puede ocurrir á la calle Monserrat núm. 441. a 10—3p

Aviso del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Confederacion Arjentina.

Por órden del Exmo. Sr. Director Provisorio de la Confederacion Arjentina, desde el 1.º del entrante Agosto, se admiten en este Ministerio propuestas para la fabricacion de un Muelle de descarga en este Puerto, y de cualquiera otra clase de obras públicas de urjente necesidad; bajo la base de ser ellas verificadas por empresas particulares, con, ó sin el concurso del Gobierno— Dichas propuestas se abrirán el dia 16 del mismo Agosto, en dicho Ministerio, para ser tomadas en consideracion.— Buenos Aires, Julio 29 de 1850.

El Oficial Mayor,

José R. Perez.

DEPENDIENTE para el despacho de almacen que sea hijo del pais de edad 11 á 15 años, debiendo tener inteligencia en el despacho y acreditar su honradez; ocurra á la calle de la Victoria núm. 175. a9—5p

PELUQUERIA ARGENTINA.

Calle de la Piedad No. 119.

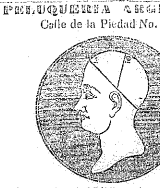

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á si mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo Clleritos para teñir el pelo. Sus precios seran siempre moderados. j29—

A los piadosos corazones—Undesgraciado jóven Argentino que en el periodo de 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y plagado de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno á su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestro Sr. le prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque núm. 264, cuyo bien será eternamente grato ante la Divina Providencia.

José Sinforoso Martinez.

A LAS PERSONAS CARITATIVAS.

Una pobre tullida que, hace años se halla postrada en una cama, suplica á las personas piadosas que la socorran con sus limosnas; favor á que ella corresponderá, pidiendo á Dios Nuestro Señor que les premie su caridad. Vive en la calle del Comercio n. 115.
j19 g. *Margarita Arce.*

DENTIST Peter Bourse, surgeon dentist (from New York) respectfully announces to his friends and the citizens of Buenos Aires, that he is ready at all hours to attend to any operations upon the teeth or their diseases. By the last vessel from New York, he has received a new assortment of mineral teeth. Particular attention paid to the regulation of children's teeth. Office calle Perú n. 50, up stairs. jl 18—3m

EL CIRUJANO Dentista, Pedro Bourse, de los Estados Unidos, anuncia á sus amigos y al público, que sigue practicando su profesion en todos sus ramos, en su oficina, en la calle de Perú núm. 50, en los altos jl 18—3p

CABALLOS PARA cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro ó seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado: en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 259, encontrarán con quien tratar. jl 7—30p

A LOS ALMACENEROS

Betun en cajitas muy fresco se vende por docenas en la calle de la Piedad núm. 191, á precio muy acomodado. a10—5p

LIBROS NUEVOS.

Buffon de los niños. Nueva edicion con muchas láminas. 1 tomo 12vo.

Casandra (la), ó sea la toma de Babilonia, por Alejandro Magno, 5 tomos 12vo. con lám.

Catecismo *de la doctrina cristiana* por Mazo, con lám.

Catecismo para los Párrocos ordenado por S. Pio V, latino-español. 1 tomo 4to. Libreria de Lucien, calle de la Victoria n. 49. a4 5p

Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo, por Donoso Cortes. 1 tomo 12vo.

Ensayo sobre la supremacia del papa en general, y especialmente con respecto á la institucion de los obispos. 3 tomos 8vo.

Tratado de la verdadera religion, por el P. Peronne. 1 tomo 12vo.

Evangelios (los santos), por Petite, 1 tomo 12vo. con lám.

Manual de los curas, por Covian. 1 tomo 18vo. Libreria de Lucien, calle de la Victoria n. 49. a4 5p

Diccionario razonado de Legislacion y Jurisprudencia, por D. Joaquin Escriche. Nueva edicion hecha sobre la última publicada en Madrid, y aumentado con *notas y articulos* sacados del *Suplemento* últimamente publicado: van agregados tambien los artículos peculiares á las Repúblicas americanas. 1 tomo 4to *mayor*, muy grueso.

Diccionario de artes y oficios, *y economia industrial y mercantil,* conteniendo la esposicion de los procederes recientes usados en las manufacturas y los talleres de industria: estraidos de las obras de los primeros químicos y físicos, como igualmente de las mas recientes aplicaciones industriales de la Academia de Ciencias de Paris. Nueva edicion, aumentada con la *Metrología*, con lám. 4 tomos 12vo. Libreria de Lucien, calle de la Victoria n. 49. a4 5p

Historia de la compañia de Jesus, por Cretineau Joly. 4 tomos 12vo.

Historia de la Religion, por D. J. García Mazo. 2 tomos 8vo. con 120 lám.

Instruccion de un padre á su hija con lám. 1 tomo 12vo.

Virginia ó la doncella cristiana, con lám. 1 tomo 12vo. Libreria de Lucien, calle de la Victoria n. 49. a4 5p

Balmes. *Filosofía fundamental.* 2 vol. 12vo.
Balmes. *Protestantismo (el) comparado con el Catolicismo en sus relaciones con la civilizacion europea.* 2 vol. 12vo.
Bames. *Filosofía elemental.* 1 vol. 12vo.
Balmes. *Criterio (el).* 1 vol. 12vo.
Balmes. *Pio IX.* 1 vol. 12vo.
Balmes. *Religion (la) demostrada* 1 vol. 18vo. Libreria de Lucien, calle de la Victoria n. 49. a4—5p

Salva, diccionario de la lengua castellana.

Valbueno, reformado, diccionario latino español con un bocavulario español latino Ed. de 1851.

Martinez Lopez, diccionario frances español y español frances.

Blanc, diccionario frances español y español frances portátil.

Diccionario *italiano-español y español italiano.* 1 tomo 12vo.

Neuman y Baretti, diccionario español ingles é ingles español, 2t. en uno.

Blanc, diccionario español ingles é ingles español portátil. Libreria de Lucien, calle de la Victoria n. 45 a4 5p

Teneduría de Libros, por Degrange.
Telémaco en frances con 11 láminas.
Telémaco en castellano con 11 láminas.
Telémaco en frances y castellano con 25 láminas.
Tratado de aritmética por Lacroix, Bourdon, Lagrange &a. &a.
Tabla de Logaritmos, por Lalande. Libreria de Lucien, calle de la Victoria n. 49. a4 5p.

OBRAS DE SAN ALFONSO LIGORIO.

Amor del alma. 1 vol. 18vo. con lám.
Avisos de la Providencia. 1 vol. 18vo. con lám.
Glorias de Maria. 1 vol. 12vo. con lám.
Hombre (el) apostólico. 3 vol. 12vo. con lám.
Importancia de la oracion. 1 vol. 18vo. con lám.
Instruccion al pueblo. 1 vol. 18vo. con lám.
Práctica del amor á Jesu-Cristo. 1 vol. 18vo. con lám.
Reflexiones piadosas sobre diferentes puntos espirituales etc. 1 vol. 18vo. con lám.
Selva de materias predicables. 1 vol. 18vo.

Sermones abreviados para todas las dominicas del año, etc. 2 vol. 12vo.
Theología morales, 6 vol. 12vo.
Verdad (la) de la fé, etc. 1 vol. 12vo.
Triunfos de los mártires. 1 vol. 12vo.
Triunfo de la iglesia. 1 vol. 12vo.
Monja Santa. 2 vol. 18vo. Libreria de Lucien, calle de la Victoria n. 49. a4 5p

D. PEDRO BOTANA,

Síndico del concurso del fallido D. Gregorio Rodriguez, cita llama y emplaza á todos los deudores y acreedores de dicho Rodriguez, á su casa habitacion calle de Lima núm. 84, desde las 8 de la mañana, hasta las 10 del dia, con todos los documentos que justifiquen sus créditos en el preciso término de ocho dias, contados desde de la fecha.
Buenos Ayres, Agosto 7 de 1852. a9—8p

DON AUGUSTO Bebeaux ha vendido á D. Juan Lamarque el establecimiento conocido bajo el nombre de café y fonda del Parral sito calle de las Piedras No. 18.

Café-Fonda del Parral.

Calle de las Piedras No. 18.

Frente al Templo de los Escoceses.

D. Juan Lamarque tiene el gusto de avisar al público que acaba de comprar el establecimiento del Parral y que, como anteriormente, se esmerará en merecer la confianza que se le quiera dispensar; para ello ha dotado su casa de todas las mejoras que le han parecido convenientes á la conservacion del buen nombre que ha adquirido su establecimiento.

Almuerzos y comidas á precios fijos y por platos. a5 6p

PERDIDA el Lúnes 2 de Agosto se ha disparado de la plaza del Parque, un caballo rosillo en buenas carnes herrado de las cuatro patas, la cola un poco cortada; la persona que lo haya atajado y quiera entregarlo en la calle de Potosí n. 251, recibirá una buena gratificacion. a5—6p

METODO para piano, de Henry Lemoine. Esta obra cuya voga es cada dia mayor y que se desenvuelve de una manera prodigiosa en toda la Francia, así como en Alemania, Inglaterra, Belgica, etc.: acaba de ser traducida en castellano.

Hay en venta algunos ejemplares ricamente encuadernados, en el Hotel de Provence, calle de la Catedral número 47: su precio 125 pesos moneda corriente. a6—8p.

JOAQUIN TRAYVEL.

Avisa al respetable público y en particular á sus favorecedores, que ha trasladado su establecimiento de carpintería que existia en la calle de Belgrano No. 156 á la de Santa Rosa No. 256. En su virtud, tiene el honor de ofrecer sus trabajos, con la misma puntualidad y esmero que le son bien conocidos por las personas que se han dignado favorecerle con su confianza; y espera por consiguiente seguir mereciéndola en su nuevo domicilio. En la misma casa se precisa de un jóven para aprendiz. a5 6p

LA CASA DE comercio de los Señores C. J. Getting y Ca., se ha trasladado al No. 91 calle San Francisco, y 113 Representantes, frente al Crédito Público. a4 30p

MONUMENTO á la gloria de María, obra dedicada á las señoras y á todas las almas religiosas: meditaciones sobre las letanias de la Santísima Virgen Maria. Esta obra impresa en Paris, con caracteres nuevos, forma un tomo en octavo de 360 páginas con 58 magníficas láminas, grabados sobre acero en papel de china. Su precio 180 pesos moneda corriente, en la Agencia del Correo de Ultramar, calle de Santa Clara número 209. a6—8p.

SE VENDE en la quinta inglesa situada en barracas, unas plantas de duraznos, ciruelas, y parras, de la Banderita doblando sobre mano derecha, la última quinta, frente á la de D. Rafael Casagemas. a4—15p

EN LA CALLE DE

BALCARCE núm. 65.

Se ha depositado el cargamento de la polacra sarda Natividad de Maria, que consiste de vino frances y aceite de italia, se venderá mas barato por estar en primera mano. a4—15p

PEDRO TARBOULIE, Fabricante de billares, previene al publico que tiene un surtido de mesas de billar de todas dimensiones, de las mejores que han aparecido en el pais, y se darán mas barato que en ninguna otra parte, y se venden armadas á prueba, respondiendo de ellas hasta los cuatro años. Tambien se venden aparte bolas, tacos y todo lo demas; ocúrrase calle Santa Clara núm. 100. a 4—15p

CASA DE PLANCHA en la calle de la Esmeralda núm. 231, se ha abierto un nuevo establecimiento de esta clase, donde se servirá con puntualidad y esmero, por la mitad del valor que en otra parte. jl 30—3p

GALERIA DE RETRATOS

AL ELECTROTYPO.

Establecimiento de Carlos D. Fredricks y Ca., calle de la Piedad núm. 98. Horas— de las 9 hasta las , todos los dias incluyendo los de fiesta. Précios—80 ps. para arriba. jl 29—30p

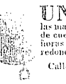

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; idem para señoras completas 180 pesos; cabezadas inglesas redondas 30 pesos; idem chatas 15 pesos

Calle la Victoria núm. 79. m13—15p

CALLE DE LA Piedad núm. 263, frente á San Miguel, se azoga toda clase de espejos como tambien se fabrica toda clase de marcos dorados y se compone el dorado viejo todo á precios muy cómodos. a4—15p

MUDANZA La Mueblería inglesa que existia en la calle Corrientes núm. 125, se ha trasladado á la de Cuyo núm. 155 y 157, en ella se hallará un variado surtido de muebles á la última moda. jl10—30p

LA LEGION FRANÇAISE
DE
MONTEVIDEO.

Le dépôt de cette brochure est chez MM. Fourgea et Mayeux tailleurs, calle de la Federacion, N.º 117.

A LOS MEDICOS Y CIRUJANOS.

Hay para vender, Cloroforme de superior calidad; igualmente instrumentos de cirujía, y de dentista. En casa de Pedro Bourse, cirujano dentista No. 50, calle del Perú (en los altos.) a7 30p

EN LA FABRICA de Guillermo Daws, Calle la Reconquista núm. 2 8, se componen, pintan y colocan persianas de todas clases, dejando las persianas viejas como nuevas, tambien hay un gran surtido de cajones (para difunto) de caoba, pino y de pino aforrados en paño, pana y coleta, de todos tamaños, con chapas adornos y crucifijos, blancos, amarillos y negros y todo lo mas fino que vieno. Las personas que lo necesiten se servirán ocurrir á dicha fábrica y serán servidos mas pronto que en otra parte. a7—15

LEYMARIE Médico y profesor Dentista de los últimos Reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis XVIII, habiendo ejercido esta especialidad durante 30 años en Paris, ha dejado la Francia á consecuencia de la última revolucion, Mr. Leymarie acaba de ser recibido por la facultad de Buenos Aires; y en razon de esta honorable decision acaba de abrir provisoriamente su gabinete en la calle Santa Clara, donde recibirá todos los dias á toda hora; repone los dientes perdidos sin ocasionar el mas leve dolor, para cuyo efecto posee una hermosisima coleccion de dientes minerales americanos y franceses, y otros naturales para las que los prefieran. Saca los dientes usando el cloroformo, evitando con este proceder, hasta el mas leve sufrimiento: este medio solo se emplea para las personas delicadas que temen demasiado el dolor de la extraccion. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aliento y restura de la boca, y posee un elixir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura: calle Santa Clara núm. 128. jl 23—30p

TABLAS DE REZO.

Se venden en la Imprenta Argentina, calle Sta. Rosa No. 37. n23—6p.

J. EDUARDO OLTMANN,

PROFESOR DENTISTA.

Calle la Merced No. 103.

Para satisfacer á las instancias que se me hicieron en repetidas ocasiones, de abrir una subscripcion, como se acostumbra en Europa, merced á la cual cada padre de familia podrá hacer conservar en buen estado la dentadura de su familia mediante una corta retribucion, avisa al respetable público, hallarse abierta la tal subscripcion desde ahora. Para no defraudar á ninguna persona del beneficio de la subscripcion, se fijado *los precios mas acomodados, que son para una familia de 6 personas y mas 500$, y menos de 6 personas 400$ por año.* Me obligo á examinar la dentadura de las personas cada mes, y conforme al caso, á limpiarla, emplomarla &c., indicando al mismo tiempo el modo que conviene observar en el intérvalo, para conservarla.

Particularmente requiere mas prolijidad y esmero el cuidar de la dentadura de los niños, y el examinára detenidamente cada mes.

Las familias que desearen subscribirse, se servirán avisarme.

a7 10p

POTRERO Al empezar el camino nuevo de la Boca el terreno frente á la casa amarilla, se vende ó e alquila. Ocúrrase á la casa de altos frente á la quinta de D Carlos Horne. a7—4p

SITIO para barraa ó cualquier negocio que necesite estension, se alquila uno cercado de pared, de una cuadra, con edificio, en frente las casas de Anchorena, barrio del alto, calle Blearse y Patagones. Ocúrrase á la casa de altos frente á la qinta de D. Carlos Horne. a7—4p

SE VENDE un carreton recien hecho en las provincias, de cincha para dos caballos propio para conducir una familia al campo, las puertas son de algarrobo, el que lo necesite ocurra á la calle de Tucuman núm. 185, se hallará con quien tratar. a6—5p

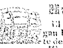

Harinapara Transbordo.

El cargamento de la barca americana "Morgan Dix," prodente de Baltimore, que consiste de 2300 barcas, de superior calidad, se ofrece á venta por—Zimmerman Frazier y Ca. a6—5p

LA VIDA d Nuestro Señor Jesu-Cristo, escrita por los cuatro Evangelistas, esplicada y aclarada por los Santos Padres, los Doctores y los hombres mas célebres que ha existido desde los tiempos apostolicos hasta nuestros dias.

Traducida al castellano y revisada por un eclesiástico español, con notas y comentarios de escritores célebres españoles, dos volúmenes en folio mayor con 128 magníficas láminas en acero sobre papel de china, en 64 entregas de 4 reales fuertes cada una. Las 24 primeras entregas se hallan en venta en la agencia del Correo de Ultramar, Santa Clara 109 a6—8p.

—Sé que no hay amor; pero ella os amaba, y debisteis haberos casado con ella antes de marchar á Londres.

Raoul prorumpió en una carcajada siniestra que hizo temblar á Montalais.

—Muy fácil os es decir eso, señorita. ¿Puede uno casarse con quien quiere? Olvidais, segun eso, que el rey habia elegido ya por querida suya á la persona de que hablamos.

—Escuchad, repuso la jóven estrechando las manos frias de Raoul entre las suyas; os habeis conducido muy torpemente: un hombre de vuestra edad no debe dejar sola á una muger de la suya.

—Entonces no hay ya fé en el mundo, dijo Raoul.

—No, vizconde, respondió tranquilamente Montalais. Sin embargo, debo deciros que, si en vez de amar fria y filosóficamente á Luisa, hubieseis tratado de avivar en ella el amor....

—Basta, por favor, señorita, dijo Raoul; conozco que todas y todos sois de otro siglo que yo; sabeis reir y burlaros con la mayor frescura. Yo amaba á la señorita de.... (Raoul no pudo pronunciar su nombre.) Yo la amaba, y por eso creia en ella: ahora, todo queda compuesto por no amarla.

—¡Ay, vizconde! dijo Montalais señalándole un espejo.

—Sé lo que quereis decir, señorita: estoy cambiado, ¿no es cierto? Pues bien; ¿sabeis lo que eso significa? Que mi semblante es el espejo de mi corazon: lo interior ha cambiado como el esterior.

—¿Estais consolado? dijo bruscamente Montalais.

—No; nunca llegaré á consolarme.

—No os comprenderán, caballero Bragelonne.

—Poco me importa, pues yo sí me comprendo demasiado bien.

—¿No habeis tratado de hablar nunca á Luisa?

—¡Yo! esclamó el jóven animándose visiblemente: ¡yo! No sé por qué no me aconsejais ya que me case con ella. Puede que el rey consintiese ahora.

Y se levantó lleno de cólera.

—Veo, dijo Montalais, que no estais cuerdo, y que Luisa tiene un enemigo mas.

—¡Un enemigo mas!

—Sí: las favoritas son poco queridas en la córte de Francia.

—¡Oh! mientras le quede su amante para defenderla, ¿no tiene bastante? Por eso ha hecho bien en elegirle de tal condicion, que nada puedan con él los enemigos.

Y deteniéndose súbitamente:

—Y luego, os tiene á vos por amiga, señorita; añadió con una mezcla de ironía que no pasó desapercibida.

—¿Yo? ¡oh! no: yo no soy ya de esas á quienes se digna mirar la señorita de la Valliere; pero....

Aquel *pero*, tan preñado de amenazas; aquel *pero*, que hizo palpitar el corazon de Raoul, pues tantos eran los dolores que presagiaba á la que en otro tiempo amaba tanto; aquel terrible *pero* significativo en una muger como Montalais, fué interrumpido por un ruido bastante fuerte que los dos interlocutores oyeron en la alcoba, detras del tabique.

Montalais prestó atencion, y Raoul se levantaba ya cuando apareció tranquilamente una dama por aquella puerta secreta, que fué cerrada inmediatamente.

—¡Madame! esclamó Raoul reconociendo á la cuñada del rey.

—¡Infeliz de mí! murmuró Montalais colocándose, aunque demasiado tarde, delante de la princesa: me he equivocado en una hora.

Tuvo tiempo no obstante, para avisar á Madame, que se adelantaba hácia Raoul.

—Mr. de Bragelonne, señora.

Y la princesa, al oir estas palabras, retrocedió, lanzando á su vez un grito.

—Veo, continuó Montalais con volubilidad, que V. A. es bastante bondadosa para pensar en esa lotería, y....

La princesa principiaba á turbarse visiblemente.

Raoul hacia por apresurar lo mas posible su marcha, sin adivinar todo aun, pero conociendo que servia de estorbo.

Madame preparaba alguna frase de transicion para reponerse, cuando en frente de la alcoba se abrió un armario, del cual salió radiante de alegría Mr. de Guiche. El mas pálido de los cuatro, preciso es decirlo, fué Raoul. Sin embargo, la princesa casi estuvo á punto de desmayarse, y se apoyó en uno de los pies de la cama.

Nadie se atrevió á sostenerla. Esta escena duró algunos minutos de un terrible silencio.

Raoul le rompió dirigiéndose al conde, cuyas piernas temblaban por efecto de la emocion, y le dijo tomándole la mano:

—Querido conde: decid á Madame que soy harto desgraciado para no merecer su perdon: decidle tambien que he amado en mi vida, y que el horror de la traicion que me han hecho, me hace inexorable con cualquiera otra traicion que se cometiese alrededor mio. Por eso, señorita, dijo sonriendo á Montalais, nunca divulgaré el secreto de las visitas de mi amigo á vuestra casa. Conseguid de Madame, que es tan buena y generosa, que os perdone tambien, ya que os ha sorprendido. Uno y otro ois libres; con que amaos, y sed felices.

La princesa tuvo un momento de desesperacion, imposible de describir. Repugnábale, á pesar de la esquisita delicadeza que Raoul acababa de manifestar, verse á merced de una indiscrecion; y repugnábale tambien aceptar la escapatoria que le ofrecia aquella delicada supercheria. Viva y nerviosa, luchaba entre la doble pesadura de aquellos dos sentimientos penosos.

Raoul lo comprendió, y acudió nuevamente en su auxilio. Doblando una rodilla delante de ella:

—Señora, le dijo en voz baja: dentro de dos dias estaré lejos de Paris, y dentro de quince lejos de Francia, para no volver jamás.

—¿Os marchais? dijo alegre la princesa.

—Con Mr. de Beaufort.

—¡A Africa! esclamó Guiche á su vez. ¡Vos, Raoul, amigo mio, á Africa, en donde casi es segura la muerte!

Y olvidándolo todo; olvidando que su mismo olvido comprometia aun mas elocuentemente á la princesa que su presencia:

—¡Ingrato! dijo: ¡y ni siquiera me habeis consultado! Y le abrazó.

Entretanto Montalais habia hecho desaparecer á Madame, y desapareció ella misma tambien.

Raoul se pasó la mano por la frente, y dijo sonriendo:

—¡He reflexionado!

Luego, mirando á Guiche:

—Amigo, añadió: no quiero ocul-